

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 24 de julio de 2015

Número 1.175

Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto

Sesión ordinaria, celebrada el viernes, 17 de julio de 2015

Presidencia de D. Mauricio Valiente Ots

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Mauricio Valiente Ots.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Alicia Delibes Liniers, don Percival Peter Manglano Albacar, don Jesús Moreno Sánchez y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Marta Gómez Lahoz, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Mauricio Valiente Ots.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña Purificación Causapié Lopesino y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Pérez Ramos, el Sr. Secretario y el Sr. Manglano Albacar.
– Votación y aprobación del acta.

A) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 2.-** Pregunta n.º 2015/8000511, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la finalización del plazo de adaptación previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el próximo día 10 de diciembre, *“cuál es el nivel de avance, qué medidas se han adoptado y en qué están trabajando para la aplicación íntegra de la Ley”*.
Página..... 4
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Soto Bravo y el Sr. Secretario.
- Punto 3.-** Pregunta n.º 2015/8000516, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“qué proyecto tiene el Gobierno municipal para garantizar la financiación a las organizaciones no gubernamentales y tercer sector social, a fin de que puedan mantener su actividad y sus servicios a la ciudadanía”*.
Página..... 6
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Cuellar Martín y el Sr. Secretario.
- Punto 4.-** Pregunta n.º 2015/8000517, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“de qué manera garantizará el Gobierno municipal la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en la ciudad de Madrid”*.
Página..... 7
– Intervención del Sr. Secretario.

Comparecencias

- Punto 5.-** Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000515, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que explique las líneas de actuación de dicha Área en el mandato 2015-2019”*.
Página..... 7
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Manglano Albacar.
- Punto 6.-** Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000519, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura”*.
Página..... 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Manglano Albacar, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Saavedra Ibarrodo y la Sra. Causapié Lopesino.
- Punto 7.-** Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000520, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición propia, *“para informar acerca de las líneas generales de actuación de esta Área de Gobierno”*.
Página..... 7 y 25
– Intervenciones del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrodo, la Sra. Maestre Fernández y el Sr. Manglano Albacar.
- Punto 8.-** Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000528, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, *“con el fin de que explique las líneas generales, directrices de actuación y objetivos que se pretenden alcanzar en este mandato en dicha Área”*.
Página..... 25
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Sr. Murgui Parra, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Manglano Albacar y la Sra. Maestre Fernández.

B) RUEGOS

No se formulan ruegos.

Página..... 34

– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

Finaliza la sesión a las doce horas y veintidós minutos.

Página..... 34

(Se abre la sesión a las nueve horas y treinta y siete minutos).

El Presidente: Buenos días a todas y a todos.

Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Tenemos una mañana de bastante trabajo porque en este caso son tres delegados y, por lo tanto, vamos a intentar actuar con la máxima operatividad, pero también con toda la flexibilidad para que pueda cumplir su función esta comisión.

Me informa el señor secretario aquí presente que disponemos del *quorum* suficiente.

(Asentimiento).

Así que declaro el inicio de la sesión pública de esta comisión y comenzamos con nuestro trabajo.

Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015.

El Presidente: Voy a pasar a solicitar la posición de voto de los distintos grupos municipales. ¿El Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** A favor.

El Presidente: A favor. ¿El Grupo Municipal Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

El Presidente: ¿El Grupo Municipal de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Puente de Vallecas y Villa de Vallecas y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Francisco Pérez Ramos:** A favor.

El Secretario General: Partido Popular.

El Presidente: Ya, bueno, estaba invertido el orden. ¿El Grupo Municipal del Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, queda aprobada el acta de la sesión constitutiva por unanimidad.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión constitutiva, celebrada el día 3 de julio de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Pregunta n.º 2015/8000511, formulada por la concejala doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la finalización del plazo de adaptación previsto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, el próximo día 10 de diciembre, “cuál es el nivel de avance, qué medidas se han adoptado y en qué están trabajando para la aplicación íntegra de la Ley”.

El Presidente: Muchas gracias, Federico.

Como todos vosotros sabéis, son seis minutos para la sustanciación de las preguntas, tres minutos por el que formula la pregunta, tres por el que responde, con posibilidad de réplica dentro de esos seis minutos. Así es que tiene la palabra Silvia Saavedra para formular la pregunta.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo:** La entrada en vigor de la Ley de Transparencia 19/2013 se va a producir en el Ayuntamiento de Madrid el 10 de diciembre del 2015. Queríamos saber qué avances se están produciendo, qué reuniones se están manteniendo para aplicar esta Ley de Transparencia.

En el Ayuntamiento de Madrid ya se ha iniciado el camino de la transparencia, hay un portal de transparencia, si bien falta también mucho camino por andar, faltan muchos datos. Hemos encontrado que faltan datos respecto a la contratación pública. Por ejemplo, el perfil del contratante no está en el portal de transparencia. Cuando los ciudadanos quieren saber sobre contratos públicos, tienen que ir a otro contenido. Está comprobado que a partir de cinco búsquedas los ciudadanos abandonan la solicitud de información. Por ello queremos saber qué va a pasar en materia de contratos públicos, si se va a adaptar al contenido de la Ley de Transparencia, la *Memoria de contratos públicos en el Ayuntamiento de Madrid*, la que figura es del 2013. Hay muchas deficiencias en este sentido: no figuran los convenios de encomiendas de gestión, tampoco figura la relación de bienes y servicios de los representantes políticos (*en la intervención por error se dijo “empleados públicos”*), y falta mucho contenido y mucho por avanzar.

También nuestra preocupación se refiere a dos puntos: la interoperabilidad y la reutilización de la información publicada. La información es un formato fijo, no pueden operar con ella. Queremos saber qué medidas se están tomando. ¿Se han reunido ustedes con el IAM, que es el órgano encargado de los servicios de informática del Ayuntamiento de Madrid? También, ¿qué medidas se están adoptando respecto al personal del

Ayuntamiento de Madrid? ¿Van a hacer cursos de formación específicos a efectos de transparencia?

Por ello nuestra pregunta se refiere a qué medidas se están tomando para cumplir esta Ley de Transparencia y Buen Gobierno que es fundamental para un gobierno eficaz.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra el compañero delegado, Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Buenos días a todos y a todas. Muchas gracias por la pregunta y espero estrenarme correctamente en esta mi primera comisión del Pleno.

Bueno, sobre el nivel de alcance de la Ley 19/2013, de la aplicación en el Ayuntamiento de Madrid, bueno, queda mucho por hacer. Quiero empezar, aunque muy brevemente porque luego voy a poder explicar muy bien todos los planes de esta área de gobierno, por hacer cuatro pinceladas, lo que nosotros pensamos de esta Ley 19/2013 y lo que queremos hacer.

Nosotros queremos comprometernos como gobierno mucho más allá. Nos parece que esta ley es muy poco ambiciosa y entonces planteamos el desarrollo de una ordenanza de transparencia, que el Ayuntamiento de Madrid no cuenta con ninguna, y, bueno, ya hemos montado un grupo de trabajo con funcionarios de muchas áreas. Creo que está el director general de Patrimonio, en fin, todos los implicados relevantes que puedan ayudarnos a, desde perfiles técnicos, pensar una ordenanza de transparencia muy robusta.

Bueno, el plan de transparencia en el que estamos trabajando, y que vamos a presentarles lo antes posible, incluye no solo el desarrollo de esta ordenanza de transparencia, sino el desarrollo de un nuevo portal de transparencia, que mencionaba usted, con información más completa, con información que pueda ser visualizada de forma significativa, es de decir, que adquiera significado, no sea información en bruto, de forma didáctica, en formato abierto y reutilizable, como usted mencionaba. También elaborar un plan de datos abiertos mucho más ambicioso que lo que se ha venido haciendo hasta ahora, y bueno... Uf, me dicen que tengo que ir concluyendo.

Entonces me voy directo a incumplimientos concretos, algunos muy importantes, de la situación en la que está el Ayuntamiento y que estamos intentado corregir a toda prisa.

No se está publicando ni perfil ni trayectoria profesional de los concejales, ni tampoco de los responsables de los órganos, de los directivos. Tampoco se está publicando información que suponga interpretación a efectos jurídicos, o sea, se califican como informes internos y no se publica, cuando tiene un impacto real en la vida de los ciudadanos y ha de ser público. Las encomiendas

de gestión, información sobre las subvenciones, las resoluciones de compatibilidad que nos afectan directamente a nosotros como representantes, las declaraciones anuales de bienes.... Todos hemos llegado aquí, los nuevos, hemos hecho ante los secretarios la declaración de bienes y a mí me sorprendió muchísimo cómo la lacaban, la sellaban y la llevaban a una caja fuerte y ahí está. Bueno, hay deficiencias graves en el comportamiento del Ayuntamiento en este momento que estamos corrigiendo desde ya para, efectivamente, antes del 10 de diciembre estar en pleno cumplimiento de esta ley.

El Presidente: Muchas gracias, Pablo. Has consumido el total del tiempo, pero, bueno, tiene la posibilidad Silvia, si quiere, tiene todavía tiempo para poder intervenir.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Mi pregunta, también en transparencia, es que el pasado mes de abril la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas celebraron este convenio marco que tengo aquí para adaptarse y disponer de un portal similar a la Administración del Estado, lo cual sería bueno para todos los ciudadanos, porque todos los ciudadanos de España podrían navegar en portales de transparencia similares. Además, supondría un ahorro de costes. Entonces, también me gustaría, y por eso he preguntado qué avances se han realizado, para ver si van a celebrar un convenio similar de colaboración como la FEMP.

También me hubiera gustado que me dijeran si han mantenido contactos con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno de España, con el fin de armonizar contenidos.

Y también se me habían planteado dos dudas. En primer lugar, si piensan adherirse al portal de transparencia, si piensan utilizar requerimientos de accesibilidad menos exigentes, como por ejemplo la introducción de un DNI electrónico.

Y el tema más importante: las unidades de información, las solicitudes de las unidades de información, ¿qué están haciendo? Es un proceso informático complejo. Entonces, querríamos saber también qué va a pasar con esas unidades de información.

Estas son nuestras preguntas y nuestras propuestas también a la vez.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Se ha agotado el tiempo. Como posteriormente hay una comparecencia, pues yo le invito al compañero delegado que luego pueda responderlo, para ser estrictos con los tiempos, porque hoy tenemos una comisión muy prolongada.

Vamos a continuar con el orden del día entonces. Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 3.- Pregunta n.º 2015/8000516, formulada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “qué proyecto tiene el Gobierno municipal para garantizar la financiación a las organizaciones no gubernamentales y tercer sector social, a fin de que puedan mantener su actividad y sus servicios a la ciudadanía”.

El Presidente: Esta pregunta la va a responder Ignacio Cuellar... Eloy, perdona, coordinador general del Área de Participación.

Purificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Gracias. Hola, buenos días.

Bueno, la verdad es que queríamos empezar esta comisión con esta pregunta porque entendemos que la participación ciudadana, y no solo la participación ciudadana en general sino la participación de las organizaciones sociales, es vital para la vida de la ciudad de Madrid, y que realmente en los últimos años lo que hemos visto y hemos asistido es a una permanente pérdida de recursos económicos por parte de las organizaciones, tanto en lo que es la gestión de su actividad asociativa como en la gestión de servicios, que han ido desapareciendo en ese ámbito.

Por lo tanto, sí queríamos preguntar si, efectivamente, este gobierno tiene un plan para que las organizaciones recuperen la financiación. Según nuestros datos, estaríamos hablando de que en este momento las organizaciones en los últimos años han perdido, desde el 2010, más del 50 % de su financiación y, si nos vamos unos años atrás, incluso más financiación, no solo las organizaciones que hacen un trabajo sectorial con personas mayores, con personas con discapacidad..., bueno en todos los ámbitos, sino también en lo que son los planes de barrio y en la actividad en cada uno de los distritos; por eso nos parece muy importante.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Eloy, disculpa, que te he cambiado el nombre antes. Tiene la palabra.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** Muchas gracias por la pregunta, Purificación Causapié.

Para el Equipo de Gobierno es muy importante colaborar con las entidades sociales, son una parte fundamental de la ciudad. El tejido asociativo no solamente contribuye a la participación sino que, además, plantea proyectos que, desde luego, son absolutamente útiles para la ciudadanía. Yo he visto en los últimos días a nuestro delegado reunirse en numerosas ocasiones, en el poco tiempo que lleva en el cargo, con las asociaciones, recibiendo permanentemente por parte de los miembros del

Equipo del Gobierno a todos los colectivos que así lo solicitan.

Yendo a responder a la pregunta también en el sentido de dar algunos datos, decir que contamos con un servicio de fomento del asociacionismo, cuya labor pasa por la gestión de las ayudas para precisamente el fomento de este asociacionismo. En este momento, le puedo decir que se están desarrollando los procedimientos administrativos para la concesión de subvenciones de las distintas líneas de financiación previstas en 2015 y que corresponden al área de gobierno competente, así como a los 21 distritos.

Para darle alguna cifra: el importe total de subvención de los procesos que se encuentran en trámite actualmente asciende a 1.296.521 euros. De este importe, 723.080 euros corresponden a las convocatorias públicas de subvenciones. Un detalle que les voy a dar a continuación: respecto a la convocatoria desarrollada desde el área de gobierno y dirigida a federaciones y confederaciones y uniones de asociaciones, básicamente hay un importe de 68.117 euros. En estos momentos la propuesta de resolución definitiva ha sido publicada y las entidades están formalizando la aceptación de las subvenciones. Dado el avanzado estado del procedimiento, se prevé una resolución a la mayor brevedad posible y decirle que en la propuesta de resolución figuran 11 entidades beneficiarias. Hay convocatorias abiertas en los 21 distritos, están dirigidas a las asociaciones de base, y su importe asciende a 654.963 euros.

Podría seguir dándole datos pero, resumiendo, quiero decirle que los proyectos en marcha están siendo garantizados, es decir, nosotros no hemos parado, hemos dado trámite a lo que había, pero ya le adelanto que nuestro delegado le contará cómo se ha puesto en marcha un grupo de estudio de subvenciones, que pretende fundamentalmente simplificarlas y facilitar a las entidades sociales su participación. Nos interesa que las entidades sociales participen fundamentalmente y no poner trabas a la participación ni poner traba a la, en este caso, prestación de servicios que realizan a la ciudadanía. Vamos a ser proactivos y, digo, nuestro delegado les avanzará algunas medidas que pienso que van a ser ilusionantes e interesantes para el tercer sector, para el tejido asociativo. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Eloy.

Les recuerdo a los representantes del Equipo de Gobierno que, si consumen en su primer turno los tres minutos, no tienen luego la oportunidad de replicar.

Tiene la palabra, Purificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno. No sé el tiempo que me queda. Como vamos a tener después la comparecencia, podemos un poco avanzar sobre el futuro, que es un poco lo que más nos preocupa también en este momento.

Agradezco la respuesta. Creo que, según la información que tenemos, las subvenciones de libre concurrencia, es decir, no convenios sino subvenciones donde pueden incorporarse organizaciones de tamaños diversos y de actuaciones diversas y hacer sus servicios, se han reducido, incluso se han eliminado en algunas áreas durante los últimos tiempos; por lo tanto, esperamos que en los próximos presupuestos del gobierno municipal haya una recuperación importante de esos fondos.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Continuamos con el orden del día. Si no entiendo mal la próxima pregunta creo que se ha retirado.

Tiene la palabra, en todo caso, el señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2015/8000517, formulada por el concejal don Ramón Silva Buenadicha, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “de qué manera garantizará el Gobierno municipal la aplicación de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, en la ciudad de Madrid”.

El Secretario General: Efectivamente, la pregunta número 2015/0517, que formulaba el Grupo Socialista, ha sido retirada por el grupo autor de la iniciativa en virtud de escrito presentado en el Registro del Pleno con el número 2015/0546, por lo que estaríamos en disposición de pasar al apartado comparecencias del orden del día.

(Se retira la precedente iniciativa a propuesta del autor de la misma).

Punto 5.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000515, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, “para que explique las líneas de actuación de dicha Área en el mandato 2015-2019”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 7 del orden del día).

El Secretario General: Teniendo en cuenta el acuerdo adoptado en Junta de Portavoces, celebrada justo antes del comienzo de esta sesión, los puntos números 5 y 7 se sustanciarían conjuntamente por la directa relación que guardan entre sí. Para comprobarlo, procedo a la lectura de los enunciados.

(El Secretario General da lectura a los puntos 5 y 7 del Orden del Día. El punto 7 contiene la solicitud de comparecencia n.º 2015/8000520, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición propia, “para informar acerca de las líneas generales de actuación de esta Área de Gobierno”).

El Presidente: Pues vamos a proceder a llevar a cabo esta comparecencia.

El grupo solicitante, el Grupo Municipal Socialista, tiene un primer turno de cinco minutos para explicar los motivos de esta iniciativa o lo que considere oportuno, posteriormente responderá el delegado del área por tiempo de quince minutos y a continuación cada uno de los grupos municipales tendrá un turno de diez minutos para expresar lo que estime conveniente.

Purificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días de nuevo.

Creo que en esta mañana tenemos la oportunidad de hablar de un aspecto que para nosotros es trascendente dentro de la política municipal, por eso nos parecía muy importante que compareciera el delegado responsable de esta área, porque finalmente es el área que tiene que ver con nuestra capacidad de hacer un Ayuntamiento y construir un Ayuntamiento vinculado a la ciudadanía en relación permanente con la ciudadanía y que aprovecha las oportunidades también que nos puede dar en nuestras políticas ese acercamiento y esa relación permanente y esa participación de la ciudadanía en el día a día del gobierno de Madrid.

Para nosotros es muy importante, por eso pedimos la comparecencia, los planes de futuro que tenga el gobierno en relación con la participación ciudadana, en relación también con nuestra relación con el movimiento asociativo y también por supuesto todo lo que tiene que ver con la transparencia, con el gobierno abierto y con las posibilidades de interlocución y de información. Creo que en eso nos estamos jugando todos como Ayuntamiento, como grupos municipales, digamos, realmente nuestra capacidad de seguir trabajando y de trabajar adecuadamente en Madrid y de producir un cambio que creo que es necesario, que es muy importante y que tiene que ver con abandonar algunas formas que en algunos casos hemos visto que tienen que ver con actitudes de distancia a los ciudadanos, de autoritarismo y buscar un espacio de relación con los ciudadanos por supuesto de permanente encuentro y permanente participación; por lo tanto, nos parecen muy importante las propuestas que se vayan a hacer para aplicar la ley de transparencia, incluso ir más allá como modelo de Ayuntamiento que, por supuesto, debe ser transparente.

También nos interesa mucho saber cuáles son las líneas de trabajo en relación con los servicios de calidad, con la información que se da a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta ciudad y por

lo tanto por eso hemos pedido la comparecencia aquí del delegado. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Tiene la palabra Pablo Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Bueno, con carácter previo, voy a aprovechar un momento el principio de la intervención para contestar lo que no me dio tiempo antes.

En cuanto al convenio de la FEMP, de momento es solo papel y, además, lo que se propone es usar la herramienta tecnológica del Estado central para hacer los portales de transparencia. Yo creo que no es la mejor solución, yo pienso que para el Ayuntamiento de Madrid no es la mejor solución porque queremos ir un poco más allá de lo que se propone desde ahí.

Tenemos una reunión prevista con el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, todavía no le puedo decir exactamente cuándo será pero la tenemos prevista.

Y en cuanto a las unidades de información, precisamente la Ordenanza de Transparencia que queremos promover y con la que podremos hablar seguro y poner en común el trabajo es precisamente ahí donde se regulará. Pero lo importante es que la voluntad de este Gobierno es de responder a todas las solicitudes de información que se hagan al Ayuntamiento, y ese es el compromiso que vamos a poner nosotros encima de la mesa, más allá de cómo encontremos la manera formal de llevar a cabo esto.

Y paso ya a exponer un poco cuál es, tanto la situación que nos hemos encontrado en las materias que aborda esta Área de Gobierno como la estructura que nos hemos dotado para llevar a cabo el plan que es la última parte, precisamente el plan que tenemos para estos cuatro años.

La situación que nos hemos encontrado, pues, en cuanto a participación ciudadana nos hemos encontrado, sobre todo en participación individual, que es lo que, digamos, esta área de gobierno lleva, porque una cosa que es importante tener en la cabeza es que el fomento del tejido asociativo, la participación en los distritos, los planes de barrio, este tipo de cuestiones, se coordinan desde Coordinación Territorial —que tendrá ocasión a continuación el delegado de esa área de exponer—, y desde el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto vamos a impulsar las formas de participación, sobre todo individual; no solo, pero sobre todo las individuales.

Y en ese sentido, en participación, había poco o nada, lo que nos hemos encontrado es que había, en participación individual, había encuestas, que podrían estar muy bien pero que no es la forma que tenemos nosotros de entender una participación ciudadana real, pues había algunas cosas que nos

han gustado: participación infantil, por ejemplo, nos ha parecido algo bonito pero queremos hacer una participación real y efectiva de la ciudadanía.

Queremos construir un proceso de profundización democrática que nosotros lo articulamos en esos dos ejes: la participación ciudadana y la transparencia. Y en la participación ciudadana vemos que hay que construir mucho más de lo que nos hemos encontrado; en cuanto a transparencia, lo que hemos encontrado es que se estaban haciendo cosas, efectivamente, había un portal de transparencia, un portal de datos abiertos, pero no estaban ni siquiera interconectados, no estaban relacionados entre sí, y además es que, la sensación que a mí me daba era como que se habían decidido las cosas, un poco, sobre la marcha, pues bueno, a ver, la unidad que se ocupa de administración electrónica que monte un portal de transparencia, pero no se había pensado; oye, hay que hacer un plan estratégico de transparencia, habrá que desarrollar normativa, habrá que poner, crear unidades nuevas. Nosotros —ahora tendré la ocasión de explicar— hemos dotado esto de estructura.

Y en cuanto a calidad y atención al ciudadano, aquí, por el contrario, nos hemos encontrado cosas muy buenas. Tengo que reconocer que no lo conocía mucho y me he encontrado un equipo humano maravilloso y que se están haciendo las cosas muy bien. Lo que nos trasladaban también es que había una especie de techo de cristal, digamos que el Ayuntamiento, todo el funcionariado había asumido muy bien la cultura de la calidad y evaluación, pero que eso no trascendía al plano de las decisiones en el Pleno.

Aquí hay una comisión, creo que semestral, de Sugerencias y Reclamaciones, el trabajo que se hacía con esas sugerencias y reclamaciones técnico era maravilloso, pero luego hay una comisión semestral y ahí quedaba la cosa. Vamos a ver cómo llevamos esto más allá.

Y en atención al ciudadano, pues me he encontrado con Línea Madrid, que tiene unos índices de satisfacción ciudadana fabulosos, y que, la verdad, me sincero al decirles que ahí la preocupación que tengo es no romper nada, cumplir con nuestro programa electoral, saben que ahí es Ferrovial Servicios quien está llevando eso a cabo. Nosotros, en el programa electoral, como todos saben, tenemos la municipalización o remunicipalización de los servicios, y la preocupación que tengo es hacer esas cosas bien a lo largo de la legislatura porque Línea Madrid tengo la sensación de que funciona muy bien, funciona muy bien.

Paso ya a la estructura.

Bueno, funciona muy bien, claro, obviamente hay defectos pero la satisfacción ciudadana es altísima, es altísima y tiene premios de calidad. Es decir, valoro mucho lo que me he encontrado.

En cuanto a la estructura, bueno, como decía, Participación Ciudadana no había gran cosa, entonces hemos pensado, sobre todo, debajo de la

Subdirección General de Participación Ciudadana, hemos creado nuevos servicios que van a permitir llevar a cabo el plan que a continuación les contaré.

No sé si me puede decir cuánto tiempo...

El Presidente: Llevas cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Cinco minutos llevo, perfecto.

Bueno, hemos puesto en marcha diversos servicios, estamos en proceso de poner en marcha diversos servicios que sean capaces de atender al plan de participación que queremos llevar a cabo. En concreto, hay el Servicio de Participación Ciudadana que existía, que lo hemos renombrado. El Servicio de Participación Sectorial es un servicio nuevo que va a tener..., no solo creemos que la participación ciudadana debe ser genérica sino que también creemos que debe ser transversal a todas las áreas de gobierno, entonces se propone, desde todas las áreas de gobierno, a lo largo de los próximos cuatro años, desarrollar mecanismos y procesos participativos que alcancen a toda la acción de gobierno, y es precisamente desde aquí, desde el Servicio de Participación Sectorial, desde donde, si se quiere hacer procesos participativos relativos al Plan General Urbanístico o a materias concretas, es desde aquí desde donde se van a articular. Y hay otros dos nuevos servicios en esta Subdirección General que van a permitir que llevemos a cabo este ambicioso plan que les voy a contar: son el Servicio de Promoción, Difusión y Extensión Institucional y el Servicio de Inclusión, Neutralidad y Privacidad.

El primero, el Servicio de Promoción, Difusión y Extensión lo que va a tratar es que todos los procesos, se va a dedicar a que todos los procesos participativos que pongamos en marcha tengan una difusión, tengan una participación alta, usando precisamente las herramientas que tenga el Ayuntamiento para que toda la ciudadanía sea consciente de que estos procesos están en marcha y pueda verse incluida y participar. Y Extensión, dentro de este servicio también, va a intentar que otras instituciones copien estos procesos, vamos a tratar que sean procesos abiertos, muy fáciles de asumir por otros Ayuntamientos y que eso nos permita proyectar una nueva marca de la ciudad de Madrid como una ciudad donde todos estos procesos de participación y transparencia sean la clave de la modernización de la ciudad, convertir a Madrid en una ciudad puntera en estos aspectos, muy moderna en estos aspectos y que otras ciudades puedan tratar de replicar lo que nosotros estamos haciendo, se lo vamos a poner fácil. Sería maravilloso que, dentro de un tiempo, podamos hablar de que hay diez o veinte ciudades en España que están replicando lo que nosotros estamos haciendo aquí en estos temas.

Y, por último, el Servicio de Inclusión, Neutralidad y Privacidad, claro, nosotros queremos lanzar procesos robustos, ¿verdad?, procesos que

cuenten con toda la legalidad, con toda la legitimidad y nos encontramos con que eso no está previsto en la propia arquitectura institucional del Ayuntamiento de Madrid. Entonces, este servicio precisamente es para tratar de superar, de construir las estrategias para superar las brechas de inclusión en la participación, que no solo es la brecha digital sino la brecha de la pobreza... Hay personas, al otro lado hay muchas brechas: situación de exclusión, personas en situación de calle, hay madrileños que ni siquiera están en el padrón, ni siquiera están en el censo, en un posible censo para participar.

El Presidente: Le quedan cinco minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Cinco minutos. Vale.

Esto en cuanto a la estructura de participación ciudadana, hay más detalles, puedo entrar en detalles en lo que me pidan y toda esta información, por supuesto, se la pongo a disposición.

Me genera un poco de ansiedad esto de los tiempos. Aprovecho para decirles que toda la información que quieran la pongo a su disposición sin ningún tipo de problema y podemos hablar.

En cuanto a transparencia. Ni siquiera había ningún tipo de estructura orgánica de transparencia en el Ayuntamiento de Madrid. Hemos creado una nueva Dirección General de Transparencia que asume... No hemos querido cargar mucho de subdirecciones, no hemos creado subdirecciones generales nuevas, hemos creado servicios nuevos y los hemos acoplado a esta nueva dirección general donde se va a dar soporte, no solo a todos estos desarrollos nuevos en cuanto a portal de datos abiertos, todas estas estrategias, sino también a este nuevo derecho de acceso a la información. Actualmente existen las peticiones de información, que es un servicio que se da desde atención al ciudadano, son peticiones de información de cómo puedo hacer un trámite, por ejemplo, puede preguntar un ciudadano o ciudadana. Pero ahora, claro, hablamos de que tenemos que cumplir una respuesta al derecho de acceso a la información, que eso despliega un nuevo procedimiento administrativo y, precisamente, se enmarca en esta nueva estructura.

En cuanto a calidad y atención al ciudadano, mantenemos la estructura que había y, de momento, vamos a tratar de construir aquí una estrategia de continuidad en el sentido del servicio que se viene prestando, independientemente de que vamos a valorar todas las posibilidades, estamos en proceso de valorar todas las posibilidades, especialmente nos preocupa el tema de Línea Madrid, que es como el gran reto, convertir esto en algo municipal sin estropearlo, y de momento estructuralmente, en cuanto a subdirecciones generales, servicios y

departamentos, mantenemos lo que hay. Y con esto cerramos la estructura.

Y paso, con los pocos minutos que me quedan, a hablar del plan. Aunque creo que he sido muy prolijo por todos los medios contando cuáles son nuestros planes, puedo especificar, en concreto en transparencia he especificado un poco, hemos montado ya el grupo de trabajo multidisciplinar para hacer esta ordenanza de transparencia. Les hacemos partícipes de ello y les invitamos, les invitaremos en cuanto este grupo de trabajo tenga un pequeño borrador que nos pueda servir de marco, a tratarlo en común y avanzarlo juntos para lograr una ordenanza de mucho consenso con todas estas estrategias que les comentaba. Bueno, las agendas públicas, ya hemos procedido a publicar las agendas de los concejales y las concejalas de gobierno, les invitamos a que se sumen. Vamos a trabajar la transparencia del *lobby*, vamos a crear un registro de *lobby*. Bueno, el plan que estamos creando de transparencia, y que les haremos partícipes lo antes posible para que podamos entre todos discutirlo, tratará todos estos temas.

Y en cuanto a participación, pues también, en la anterior corporación se aprobó un Plan Estratégico de Gobierno Abierto. Nosotros venimos con un programa un poco más ambicioso de gobierno colaborativo y abierto. Estamos en estos momentos elaborando con nuestros planes y los planes que ya el Ayuntamiento tenía en marcha, tratando de crear algo colaborativo precisamente con los funcionarios que venían trabajando estos temas y que tienen mucho conocimiento de cómo la institución puede adoptar todas estas nuevas prácticas, este nuevo Plan Estratégico. Este nuevo Plan Estratégico va a abordar, por un lado, todo lo que comentaba de transparencia y, por un lado, los nuevos mecanismos y herramientas de participación individual que desde esta área vamos a poner en marcha.

Principalmente son dos, no son solo dos, pero vamos a centrarnos, por cuestiones de tiempo, en los dos procesos que creemos más importantes, que son: punto número uno, las iniciativas ciudadanas; punto número dos, los presupuestos participativos.

Las iniciativas ciudadanas son un mecanismo a través del cual cualquier ciudadano o colectivo de ciudadanos o ciudadanas puede hacer una propuesta concreta al Ayuntamiento de Madrid. Inicia una fase de recogida de apoyos o avales por el que más personas pueden mostrar su apoyo a que ese tema sea tratado, y cuando alcanza un umbral concreto, el Ayuntamiento despliega un grupo de trabajo que trata de articular esta propuesta, encajarla en el marco de lo real, dentro del marco competencial del Ayuntamiento, qué sería realizable desde el Ayuntamiento si la alcaldesa hubiera decidido hacer suya esta iniciativa, y a continuación se propone para consulta a toda la ciudadanía para ver si hay un consenso sobre llevar esto a cabo, o no.

Y, bueno, es un mecanismo... podemos decir que es un mecanismo de iniciativa legislativa popular clásico, lo que pasa es que lo estamos adaptando, bueno, al marco jurídico en el que nos manejamos en este Ayuntamiento para hacer una participación efectiva, real, vinculante. Obviamente no vamos a poder conseguir que sea vinculante para todos los representantes porque el marco jurídico no lo permite en estos momentos, pero vamos a trabajar en los cambios jurídicos que lo permitan. Y al mismo tiempo este Gobierno tiene el compromiso absoluto de que la participación de los ciudadanos debe ser efectiva y real, por lo tanto este Gobierno sí se siente vinculado por las decisiones que la ciudadanía... las opiniones, los resultados de las consultas. Eso en cuanto a las iniciativas ciudadanas.

En cuanto a los presupuestos participativos, medio minuto, vamos a importar, además de los planes de barrio y los presupuestos participados en los distritos, con todo el tejido asociativo que se van a coordinar desde Coordinación Territorial, nosotros desde esta área vamos a elaborar unos presupuestos participativos en un modelo, que es el modelo que está ahora mismo extendiéndose por toda Europa y más allá, bueno, que es el modelo de presupuestos participativos que está llevando a cabo París por ejemplo, Reikiavik, Grenoble o Nueva York, en el cual, pues, cualquier persona o colectivo hace una propuesta de nueva inversión, bueno, pues un parque nuevo, un hospital nuevo, cualquier inversión concreta que se quiera llevar a cabo con el presupuesto de inversiones del Ayuntamiento. Se inicia una fase por el que los ciudadanos priorizan qué cuestiones les gustaría de forma individual, cada ciudadano, y entonces con ese resultado, pues se dedica un porcentaje del presupuesto de inversiones del Ayuntamiento a cumplir con esas prioridades que los propios ciudadanos dictan.

Bueno, creo que ya excedo el tiempo.

El Presidente: Muchas gracias, concejal del área.

Vamos a pasar entonces al turno de los distintos grupos, como habíamos anunciado al principio, luego tendrá la oportunidad de completar alguna de las cosas que se hayan podido quedar en el tintero.

Tiene la palabra Silvia, en nombre del Grupo Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** En relación a su área de gobierno, lo primero que ha sorprendido a Ciudadanos es que sea el Área de Gobierno de Participación Ciudadana, pero luego instrumentos básicos de participación ciudadana se lleven a cabo desde Coordinación Territorial, como pueden ser los planes de barrio, como has dicho, Pablo, o bien otros instrumentos participativos.

También que, por otro lado, no se tengan en cuenta las asociaciones, porque las asociaciones son participativas y van a otro tipo de área, al Área

de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Nosotros, Ciudadanos, lo que propondríamos es una unificación de ambas áreas. Entendemos que la creación de dos áreas de gobierno, que en realidad tendrían que estar unidas, supone más gasto municipal. Por eso proponemos una unidad, una unificación, y entendemos que sería lo correcto.

A continuación pues voy a tratar los temas según el orden que ha seguido.

En primer lugar, respecto a transparencia, quiero señalar que el convenio de adhesión, el acuerdo marco de colaboración entre la FEMP y el Estado para la instauración de un portal de transparencia homogéneo, es un convenio de mínimos, es un convenio que va a suponer, su adhesión, la celebración del convenio del Ayuntamiento de Madrid con la Administración del Estado supondría menor gasto público y, obviamente, con un portal de transparencia uniforme ya se podrían introducir más contenidos, sería menos costoso para el Ayuntamiento.

Nosotros sí que estamos a favor de la transparencia. La transparencia supone pues como cuando a los niños pequeños les vigilan sus padres, pues se portan mejor. Entonces, sí que estamos a favor de que manifiestamente se puede mejorar el ámbito de transparencia del Ayuntamiento de Madrid. Pero también queremos saber si van a llegar a tiempo para cumplimentar esta ley de transparencia. Porque las solicitudes de información y el gestionar esas solicitudes de forma informática es un sistema muy laborioso. ¿Qué van a hacer?

Y respecto a la ordenanza de transparencia, sí que le tomamos su palabra y participaremos y haremos las sugerencias oportunas. Ciudadanos es nueva política, quiere colaborar y quiere defender el interés de los madrileños, y entendemos que esta es una forma de defender, la crítica constructiva.

Respecto a la ordenanza de transparencia, pretendemos una adhesión a los portales de transparencia, que sean uniformes, que todos los ciudadanos de España puedan tener unos portales de transparencia uniformes sin perjuicio de que se pueda mejorar la transparencia, que hay muchas medidas que se pueden mejorar.

En segundo lugar, respecto a las medidas de participación ciudadana. No sé si se han dado cuenta de que hay un desapego, una desconfianza, una falta de credibilidad por parte de la población madrileña respecto a los partidos políticos, bueno, respecto a la población española. De acuerdo con el barómetro del CIS, el primer problema de los ciudadanos españoles es el paro, pero el segundo es la corrupción y el fraude. Y consideran como cuarto problema los políticos y los partidos políticos.

El problema es que los ciudadanos no ven resueltas sus necesidades y sus problemas en los partidos políticos y las instituciones públicas. ¿Qué medidas van a adoptar para cambiar esta percepción ciudadana, para que participen, para

que no tengan ese desapego? No nos han dicho el cómo. Son planes generales, declaraciones, pero nos faltan los cómo, nos falta concreción.

En segundo lugar, también respecto a la participación ciudadana, una de las formas de participación ciudadana es el sistema de sugerencias y reclamaciones que ha señalado antes Pablo. Pues tengo que decir que no estamos de acuerdo en que sea un sistema que funcione bien, es manifiestamente mejorable. El último informe publicado de sugerencias y reclamaciones del primer trimestre del 2014, se presentaron 28.000 reclamaciones y sugerencias. La tardanza para resolver estas reclamaciones y sugerencias ha sido de 44 días naturales, hay que mejorar.

Este servicio de prestación se lleva a cabo a través del servicio 010, cuesta al Ayuntamiento de Madrid 40 millones de euros y tiene una duración de cuatro años. ¿Qué van a hacer para mejorar el sistema de sugerencias y reclamaciones? Yo creo que los ciudadanos cuando presentan una reclamación o una sugerencia quieren que enseguida les llegue la resolución de su petición.

Otro punto: las medidas de participación ciudadana, los presupuestos participativos y otros procesos participativos; no nos ha quedado claro. No nos ha quedado claro también su conformidad con la legalidad vigente. A ver, las iniciativas legislativas populares que hablan en sus programas: me parece que usted ha dicho que se refieren a los vecinos cuando presentan propuestas de acuerdos o actuaciones. Es una medida que ya figura en la Ley de Bases del Régimen Local, es la iniciativa popular, que pueden presentar propuestas y acuerdos, no es una medida nueva; no lo entendemos.

Cuando se refieren a iniciativa legislativa popular ¿se refieren al artículo 87 de la Constitución Española, que se refiere a que tengan que presentar 500.000 firmas para iniciar un proceso legislativo? No, no lo... ¿Y tiene el Ayuntamiento que coordinar las iniciativas legislativas, una institución? Eso puede ser una locura en términos coloquiales, ¿no?

Luego, las consultas ciudadanas: estas consultas ciudadanas no se pueden hacer también al margen de la legalidad, necesitan la autorización del Ayuntamiento de Madrid, del Pleno, y luego, posteriormente, la aprobación del presidente de la nación. ¿Cómo van a hacer, consultas al margen de la legalidad? ¿Incumplir la legalidad? La Constitución española lo que prevé es que los ciudadanos están sometidos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico, a las leyes; entonces, tampoco lo entiendo.

Los referéndums vinculantes: pues también me ha llamado mucho la atención, porque el artículo 92 de la Constitución dice que los referéndums son referéndums facultativos, son referéndums de deliberación, pero nunca son vinculantes. Entonces, no entendemos cómo puede haber un referéndum vinculante. El único referéndum vinculante que permite la Constitución

es cuando se trata de reformar sus partes más importantes, como son los derechos fundamentales y las libertades públicas. ¿Por qué van a tratar este tipo de referéndum? ¿Va a ir en contra de la Constitución? ¿Pretenden instar una reforma de la Constitución? No, no, no lo entendemos, y entendemos que esta medida no se puede aplicar porque la Constitución española es una constitución pactada, consensuada, una constitución fruto de la transición política y una constitución que tuvo en cuenta estas cuestiones, y entendemos que no pueden ser referéndums vinculantes cuando la Constitución expresamente prohíbe estos referéndums y habla de referéndums de carácter facultativo. Por ello, pues nos plantean serias dudas.

También, respecto al presupuesto de participación del Ayuntamiento de Madrid, ¿tienen previsto más presupuesto para el año 2016? Recordamos que el presupuesto del 2016 debe estar aprobado inicialmente por la alcaldesa para su sometimiento al Pleno, con el informe de Intervención, antes del 15 de octubre. ¿Tienen ustedes algún avance? ¿Van a dedicar más presupuesto a participación ciudadana? Estas son nuestras preguntas y nuestras objeciones.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia. ¿Entiendo que has acabado ya tu turno?

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Sí.

El Presidente: Pues pasamos al siguiente grupo. Grupo Municipal Socialista, Purificación, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, como comentaba con anterioridad, sin duda, para el Grupo Socialista este es un tema fundamental y, en ese sentido, estamos a disposición de esta comisión y del delegado también del área para trabajar en mejorar las fórmulas de participación ciudadana y de transparencia. Yo creo que en este terreno tenemos mucho incluso por inventar y mucho por construir, también recogiendo experiencias que se producen en nuestro entorno a veces cercano y a veces más lejano. Hacía referencia a algunas ciudades de otros países de Europa, pero creo que tenemos mucho por delante que ir construyendo.

Como decía antes también, no queremos un Ayuntamiento alejado de los ciudadanos, ni un Gobierno que entienda su labor como una actividad, digamos, para los ciudadanos pero sin los ciudadanos. Creemos que la tarea que tenemos que construir es, efectivamente, un Ayuntamiento en relación permanente, en comunicación permanente, y que además aprenda de esa experiencia y de lo que vaya recogiendo.

Por ejemplo, hacia alusión también la compañera de Ciudadanos al sistema de sugerencias y reclamaciones, seguramente es un sistema que nos tiene que servir para mejorar la respuesta a la gente, pero también nos tiene que

servir para aprender nosotros; aquellas sugerencias que nos van haciendo, llevarlo a la práctica, no solo recoger información estadística, a veces sobre lo que los ciudadanos nos dicen, y decir: hemos resuelto el 90 %. Se trata de aprender de lo que los ciudadanos nos están reclamando y pidiendo y mejorar ese trabajo.

Yo voy a empezar hablando de participación ciudadana, probablemente me meteré en algún momento en temas que no están en esta área, pero es verdad que es muy difícil hablar de participación individual sin hablar de participación colectiva. Nosotros queremos que, efectivamente, haya un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana, porque entendemos que no nos sirve el que tenemos en la actualidad. Creemos que debemos mejorar los sistemas de participación ciudadana. Y además no solo mejorarlos en el reglamento, sino buscar fórmulas para que sean efectivos. A veces la gente no participa, pues, porque ponemos una reunión a las tres de la tarde o a las doce de la mañana, y los ciudadanos trabajan y necesitamos buscar desde horarios, atractivo, dar respuesta a las peticiones que nos hacen y que la gente entienda que realmente participar es útil y sirve para algo. Por lo tanto, creo que tenemos que buscar ese tipo de fórmulas.

Nosotros siempre somos bastante defensores del modelo de participación individual, pero también de participación colectiva. Yo creo que tenemos que profundizar en lo que es la red de consejos, mesas de ciudadanía, que existen en el Ayuntamiento de Madrid. Y lo digo también para hacerlo efectivo, es decir, para que las organizaciones participen, digamos, tengan a veces capacidad como asociaciones de participar en la toma de decisiones, en aquellas políticas que tienen que ver con su ámbito, no solo tienen que ser consultadas, sino que además las organizaciones tienen que tener capacidad de decisión, y eso significa que hagamos reglamentos donde quede claro que hay determinadas políticas que tienen que contar con el voto favorable y positivo de las organizaciones en cada uno de los entornos. Yo creo que tenemos que ser realmente valientes en este tema y no tener miedo a la participación, sino todo lo contrario.

Por lo tanto, nosotros en la propuesta que vayamos trabajando, sí que vamos a plantear en todo momento la necesidad de que haya, pues, decisiones que tengan que contar, desde planes de intervención, políticas concretas, que tengan que contar con el visto bueno de las organizaciones que son afectadas y que representan a ciudadanos que tienen que ver con esa política, ese problema que estamos planteando y trabajando en todos los ámbitos, sectoriales y también territoriales. Y ese es un tema que nos parece muy importante.

También pensamos que tenemos que trabajar para que las organizaciones tengan capacidad también de gestión y nos acompañen en la gestión de las políticas públicas. Para eso tendremos que desarrollar herramientas que tienen que ver con cláusulas sociales, que ya se están trabajando en otros ámbitos, o herramientas que permitan esa

colaboración. Entendemos que forman parte de lo público, por lo tanto, tenemos que buscar ese tipo de colaboración.

También pensamos que tenemos que buscar una mayor participación de las organizaciones sociales en los debates que hace este Ayuntamiento, en estas comisiones, que tenemos que buscar fórmulas para implicar más en el debate general a las organizaciones. También, como decía, en los distritos, aunque después en la próxima comparecencia hablemos de estas cuestiones.

A ver, respecto a la participación individual y a las cuestiones que ha comentado el delegado, que se estaban comentando, nosotros estamos de acuerdo con que tiene que haber, con las iniciativas ciudadanas, tal como se han planteado, y que también tiene que haber consultas a la ciudadanía, y que puede haber consultas a la ciudadanía sobre cuestiones que afecten directamente a determinados ámbitos territoriales y también sectoriales, pero que tampoco tengamos miedo al hecho de hacer consultas que van a ayudarnos a tomar decisiones, entiendo, como Ayuntamiento.

Y, por supuesto, tenemos mucho interés en el desarrollo de propuestas que tengan que ver con todo el modelo de presupuestos participativos, recogiendo iniciativas que han dado buenos resultados en otros lugares. Yo creo que a veces se habla de estas cosas y luego en la práctica a veces no significan nada. Tenemos que buscar fórmulas, como se ha hecho en París o en otras ciudades, que realmente permitan, evidentemente, comprobar a cualquier ciudadano que su propuesta, su proyecto ha tenido un buen resultado. Y en ese sentido, estaremos de acuerdo.

Luego hay un ámbito que, sinceramente, probablemente parezca que es menor en este tema, que es todo el tema de la innovación social, al que no has hecho mucha referencia, pero, sinceramente, a mí me parece muy importante. Es decir, yo creo que Madrid tiene muchos emprendedores sociales, y lo que yo he conocido hasta ahora es que el Ayuntamiento a veces, en vez de una ayuda, ha sido un obstáculo lleno de burocracia. Vamos a hablar... Entonces, tenemos que buscar fórmulas para favorecer y para entender que muchas veces es posible crear empleo a la vez que se trabaja por el bienestar común y a la vez que se hacen proyectos con una perspectiva social importante y que tenemos que ayudarles y eliminar burocracias que tengan que ver a veces con licencias. Yo me he relacionado con mucha gente en este ámbito y a veces tienen muchas dificultades.

Por otra parte, respecto a la transparencia, estamos de acuerdo con que hay que hacer una ordenanza de transparencia, entendiendo la transparencia no como una obligación que tenemos los políticos o las Administraciones públicas porque no nos queda más remedio, sino como un derecho de la ciudadanía y, por lo tanto, también como una obligación de quienes gestionamos recursos públicos, pero como esa parte, ¿no?, del derecho de interlocución con los ciudadanos.

Nosotros creemos que tenemos que mejorar todos los sistemas que tengan que ver con la información sobre la contratación pública, convenios, subvenciones, políticas que se están llevando en marcha, pero todo el ámbito de la contratación, subvenciones y demás nos parece muy importante: la gestión de los gastos, de los recursos humanos.

También creemos que tenemos que incorporar algunas cuestiones. Ya has comentado algo, pero, por ejemplo, el Grupo Socialista así lo ha planteado y lo ha planteado en su programa. El Partido Socialista lo planteó y lo ha llevado a la práctica. Creemos que es muy bueno, es una buena práctica la publicación de los bienes de los representantes locales y de los representantes públicos.

El Presidente: Purificación, tienes un minuto para que vayas... Os voy avisando si os parece.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Mejor dos.

El Presidente: Con dos minutos para no interrumpiros... ¿Os parece bien?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Sí, vale, no te preocupes.

El Presidente: ¿Os parece bien?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Si me permite el presidente, como punto de orden, estoy completamente de acuerdo con lo que ha dicho el concejal: que es difícil manejarse sin tener un cronómetro. Si pudiésemos poner un cronómetro aquí o en la... En fin, si todos los grupos estamos de acuerdo en que cuanto antes se ponga un cronómetro grande para que podamos calcular nuestros tiempos, sería muy útil.

El Presidente: Gracias, lo tendremos en cuenta. Disculpa, Purificación.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, insisto, creo que es importante, y así lo plantearemos, la publicación de los bienes de los representantes locales.

También creo que sería bueno que avanzáramos y pudiéramos empezar a trabajar en la elaboración de un código ético; un código ético con compromisos claros sobre incompatibilidades mientras se está en el cargo y con posterioridad, sobre regalos también y sobre aquello que tiene que ver con las situaciones en las que alguien pueda estar inmerso en un procedimiento judicial relacionado con la corrupción; yo ampliaría con la violencia de género. Creo que es una propuesta en la que podríamos trabajar y deberíamos trabajar juntos todos los grupos políticos. Creo que estas propuestas las tenemos que plantear como un compromiso colectivo de la corporación municipal en su conjunto.

Queríamos también invitarte como delegado de esta área a reflexionar sobre la necesidad de ese código ético y, como ya hemos planteado en otras ocasiones, la necesidad y la urgencia de crear la Oficina Antifraude, que también la ha planteado en algunos momentos el Grupo Socialista. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias. Buenos días.

Señor Soto, bienvenido a esta comisión. Le felicito por su nombramiento y le deseo muchos éxitos por el bien de los madrileños.

El pasado día 14 de junio usted, al día siguiente de haber sido nombrado ya concejal de Transparencia y Participación Ciudadana, envió un tuit que decía lo siguiente: «Muy de acuerdo con Guille en pedir perdón por los tuits que hayamos escrito que puedan herir. Aprendemos y seguimos».

Ese tuit lo envió dada la polémica que se había generado por una serie de tuits, de los que usted mandó varios, pero voy a citar solamente uno, que decía: «Yo no puedo aseguraros que por torturar y matar a Gallardón se vaya a cambiar toda la historia, pero por probar no perdemos nada».

Esa disculpa que usted envió por twitter francamente es muy leve y da a entender, pues que básicamente piensa que pelillos a la mar y que miremos al futuro que esto tampoco tiene tanta importancia. Yo creo que tiene mucha importancia y por ello, señor Soto, le invito a que considere disculparse aquí, en esa comisión, por esas manifestaciones tan fuera de lugar y tan violentas que hizo en su momento en la red social Twitter.

Además, me gustaría señalar que el mismo día 14, cuando usted estaba disculpándose de esta manera tan leve, al mismo tiempo, señor Soto, estaba usted borrando esos tuits en los que había guillotinado, en los que había hablado de guillotinar a todo tipo de gente. Eso no es predicar con el ejemplo, señor Soto, si usted es transparente, no puede borrar tuits que usted ahora como concejal considere que son incómodos y, por lo tanto, intentar borrar el pasado de lo que usted dijo en su momento. Si es transparente, tiene que predicar con el ejemplo y, por lo tanto, ese gesto de haber borrado esos tuits... Y la única razón por la que sabemos hoy que existen esos tuits es porque hubo tuiteros que hicieron capturas de campaña y los preservaron porque, si por usted fuese, esos tuits hubiesen desaparecido. Me parece que ese no es el espíritu que debe presidir la concejalía que usted dirige y, si se es transparente, también se debe de ser transparente en sus propias decisiones.

Dicho esto, me gustaría reaccionar a un anuncio, que me parece de mucha trascendencia, que ha hecho usted ahora mismo, en relación con

la línea de atención ciudadana, la Línea Madrid. Usted, por un lado, ha dicho que es una línea que funciona bien, que los madrileños están satisfechos con ella —estoy de acuerdo—, pero al mismo tiempo ha dicho que lo va a municipalizar porque eso es lo que decía su programa electoral. Bueno, hoy sabemos que, según su alcaldesa, el programa electoral es solamente un conjunto de sugerencias, o sea que no entiendo muy bien por qué esto sí que lo tienen que aplicar y, sobre todo, no lo entiendo en absoluto cuando usted mismo acaba de admitir que funciona bien. Entonces, si funciona bien, los madrileños están satisfechos, ¿por qué lo tiene que cambiar? Pues la única razón que veo es por una cuestión puramente ideológica, porque ustedes consideran que si lo lleva una empresa —que hoy mismo me acabo de enterar que es Ferrovial, no lo sabía— está mal y, por lo tanto, no deben ser ellos. Pues francamente me parece un error, señor Soto, se lo tengo que decir, si funciona bien, no lo cambien, piense en el bienestar de los madrileños.

Por otro lado, lo segundo, transparencia de lo que debemos hablar en esta comisión, le puedo decir que desde este grupo municipal van ustedes a recibir apoyo para ser más transparentes, nos parece que es una exigencia de los madrileños a la que tenemos que dar respuesta, estoy completamente de acuerdo con usted, pero creemos que hay que fijarse en una serie de cuestiones que le paso a relatar.

Por cierto, lo ha mencionado usted de paso, no quiero dejar de insistir en ello, esta estrategia de gobierno abierto, usted lo ha mencionado, se aprobó en marzo; yo creo que es una buena estrategia, yo creo que seguro que van a tenerla en cuenta para las decisiones que van a tomar y es tan reciente que me parecería un error que no trabajasen sobre ella.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

Pero hablando de cuestiones concretas de transparencia, porque las intenciones ya sabemos que son buenas pero tenemos que ver cómo se reflejan en hechos concretos, esta misma semana, señor Soto, usted anunció que se iban a poner a disposición de todos los madrileños, se iban a publicar las agendas de todos los concejales, lo cual me parece muy bien. Pues yo, cuando lo vi, que fue el lunes, si no me equivoco, lo que hice fue meterme en las agendas de los concejales, y esta es la agenda de su compañera señora Maestre que se ha publicado, que está vacía.

(El señor Manglano Albacar muestra un documento).

En fin, para que lo vean los demás grupos, está totalmente vacía, salvo por tres reuniones: una es el Pleno del Ayuntamiento, el Pleno extraordinario y la Junta de Gobierno.

Hombre, si van a hacer públicas sus agendas, yo le pido por favor que las rellenen y que sepamos qué reuniones tienen, porque entre no publicar nada y publicar algo que está vacío, pues francamente, no hay mucha diferencia.

Por otro lado, ¿dónde están los límites de la transparencia? Yo creo que esto es una pregunta de fondo que es bueno que tengamos en cuenta. ¿Qué es lo que queda excluido de la transparencia? Y le pongo algunos ejemplos: ¿nos van a informar por ejemplo sobre los desplazamientos que hagan los coches oficiales? Es decir, ¿vamos a poder saber las personas que tienen coche oficial, dónde van, en qué lo utilizan, a qué horarios lo utilizan y demás? Bueno, pues yo creo que es una pregunta relevante; ¿vamos a saber también las reuniones, que esperemos que en algún momento se pongan en sus agendas, vamos a saber qué personas están en esas reuniones? Me parece también que podría ser interesante no solamente saber si ha habido una reunión sino qué personas han estado en esas reuniones; o un tercer ejemplo: cuando se valore una iniciativa y se deseche, ¿lo vamos a poder saber y vamos a poder saber por qué no se ha tomado esa decisión, qué factores han influido para que no se tomase esa decisión? Bueno, pues creo que los límites de la transparencia es algo muy importante a debatir en esta comisión y con usted.

Por otro lado, hay unas cuestiones de transparencia que van más allá de su propia concejalía, pero que afectan a la transparencia del gobierno del Ayuntamiento en su conjunto y que creo que usted, como responsable, debería por lo menos tener en cuenta y hacer *lobby*, si me permite la expresión, dentro de su gobierno para que se tengan en cuenta. Primero: la agenda de la alcaldesa está repleta de reuniones sin cobertura informativa, ¿por qué? Eso no es transparencia. Si hay una reunión, no veo por qué los medios no van a poder tener algo de cobertura informativa al respecto.

Por otro lado, como he dicho antes, su programa electoral hoy sabemos que es un conjunto de sugerencias. Si sus decisiones no se basan en su programa, ¿en qué se basan entonces? Yo creo que lo transparente en política es llegar a unas elecciones con un programa electoral y, si se tiene la responsabilidad de gobierno, gobernar en función de lo que se ha dicho que se iba a hacer. Si lo que se hace, que es lo que está haciendo este gobierno, es no hacer lo que se dijo que se iba a hacer y hacer cosas que no se habían dicho que se iban a hacer, como la web *Pravda 2.0*, esta de la que hablaremos a continuación, pues francamente eso no es un ejercicio de transparencia tampoco. Tenemos que saber a qué nos atenemos y tenemos que saber en función de qué toman ustedes las decisiones que toman, eso sí que es transparencia.

Y por último, me refiero a las cuestiones de participación ciudadana que yo le digo abiertamente que vamos a estar muy vigilantes a este respecto. ¿Por qué? Porque vemos un problema de origen en su forma de entender la política, en la forma de entender la política del gobierno actual.

El Presidente: Dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albar:** Me quedan dos minutos; muy bien, muchas gracias.

Ustedes tienen tendencia a pensar que encarnan al pueblo; es decir, que el pueblo son ustedes y solamente ustedes. Eso les lleva a tener tendencia a escuchar solamente su propia voz, su propia voz, por eso defienden la democracia directa por encima de la representativa y por eso también tienen tendencia a poner su voluntad por encima de la ley y del Estado de derecho. Las preguntas que le ha hecho la portavoz de Ciudadanos son muy relevantes en este sentido porque ha puesto encima de la mesa cuestiones constitucionales y legales que chocan con algunas de sus pretensiones.

Cuidado con esta idea de que son ustedes el pueblo y que los demás no lo somos, o peor aún, somos los enemigos del pueblo. Y le recuerdo una cosa, señor Soto, que le ruego a usted y a todo el gobierno tengan muy en cuenta: el pueblo es plural, el pueblo piensa cosas distintas, el pueblo piensa algunas cosas de una manera y piensa otras de otras y la política consiste en general en gestionar esos intereses opuestos, y lo que no puede ser es que estas iniciativas de participación ciudadana al final se conviertan en altavoces para dar oída solamente a sus ideas, o peor aún, para legitimar sus propias iniciativas con la idea de que es el pueblo el que ha hablado. Le pongo un ejemplo muy concreto al respecto: el grupo, en el nombre del cual hablo yo, representa a más madrileños de los que representa su propio grupo, por lo tanto, en el momento de poner estas iniciativas de participación ciudadana le ruego por favor, y le aseguro que vamos a ser muy vigilantes al respecto, que no se convierta en un instrumento de manipulación y de tergiversación política. Esto no puede ser una forma de legitimarse a sí mismos, de legitimar sus ideas y de negar las ideas de los demás. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra el delegado del área, Pablo Soto. Adelante.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, señor presidente de la comisión.

Vamos a ver, voy a empezar por orden para que podamos tener un esquema lógico mínimo.

Bueno, la portavoz del Grupo Ciudadanos transmitía su preocupación por la importancia que se le ha dado a la participación, pero al mismo tiempo se mostraba en contra de crear un Área de Gobierno de Participación por un lado, y una de Coordinación Territorial por otro, y que cada una se encargara de unos tipos y unas formas de participación distintas, porque le parecía que eso suponía gastar mucho dinero, se ahorraría dinero juntándolo en una, pero claro, esto es como decir que para dar importancia a Transparencia y a Participación destruimos una de las direcciones generales, las juntamos en una y así ahorramos dinero para darle importancia al tema. No entiendo la lógica.

Igual que con lo de los portales de transparencia. ¿Saldría más barato hacerlo con esta propuesta del convenio con la FEMP? Pero bueno, si todavía no sabe lo que nos va a costar a nosotros hacerlo. Nosotros proponemos hacer una cosa mejor, y todavía no sabemos exactamente el coste, pero bueno, el criterio de ahorro puede ser uno de los que precisamente apoyen la estrategia que estamos tomando.

Me daba la sensación de que había un poco de nerviosismo a la hora de plantear qué estamos haciendo para aplicar, a ver si no vamos a llegar a aplicar esta Ley de Transparencia, ¿verdad?; esté usted totalmente tranquila. Hemos cogido la cosa a tiempo, los funcionarios están haciendo un trabajo, estaban ya, antes de que llegáramos nosotros, haciendo un trabajo fantástico. Nosotros vamos a tratar de llegar a aprobar la Ordenanza de Transparencia antes de esta aplicación, de la entrada en vigor.

Como ustedes saben no es sencillo, dependen no solo del Gobierno sino de un montón de cosas, para empezar del Pleno. Entonces, no sabemos si vamos a llegar a tiempo, pero sí vamos a aplicar, va a estar en aplicación la ley, si no hemos llegado, a mejorarla con la ordenanza para esas fechas.

En cuanto a la participación, también había un poco de nerviosismo de ¿qué va a pasar? ¿Nos vamos a saltar la ley? ¿Vamos a hacer cosas...? Caos. Bueno, tranquilidad, tranquilidad, aquí lo que estamos proponiendo son mecanismos de participación muy sencillos, que están en aplicación en un montón de sitios, que se sabe los resultados que generan... hay que tranquilizarse. Tenemos un grupo de juristas que incluye profesores titulares de las mejores universidades de Derecho Constitucional, catedráticos, trabajando en esto, en ver que encaje, cómo podemos hacer esto realidad, y sobre eso, creo que es un trabajo técnico jurídico que hay que hacer.

Lo que quizá debemos de discutir aquí es si estamos de acuerdo con qué modelo de participación ciudadana, es decir, si queremos abrir las decisiones a toda la ciudadanía o preferimos tomarlas solamente entre las personas que estamos reunidos en esta comisión o en el Pleno del Ayuntamiento.

Yo, particularmente, lo que creo es que las decisiones que afecten a los madrileños y a las madrileñas la han de tomar los madrileños y las madrileñas, y esto debemos articularlo con la forma jurídica que corresponda, ¿verdad?

Bueno, también con los presupuestos, que qué va a pasar, ¿nos vamos a gastar más dinero? Bueno, la realidad, si acudimos a la experiencia, los sitios donde la gente puede decidir sobre en qué se gasta el dinero, intuitivamente pensaríamos que gastarían muchísimo más dinero, que harían grandes cosas, todo el mundo quiere un aeropuerto al lado de su casa o que el AVE pase por su... Pues, si acudimos a la realidad, pasa lo contrario, los sitios donde la gente puede decidir sobre los presupuestos son los sitios donde no hay, por

ejemplo, aeropuertos peatonales, por el contrario se genera menos deuda. Concretamente, los estudios que hay al respecto, que son extensos, la cifran en un 7 % menos de deuda. Es decir, la participación ciudadana sirve para que los presupuestos tengan un equilibrio, porque claro, no es sorpresa a nada que lo pensemos, que la gente con su propio dinero tenga cuidado, ¿verdad?; es lógico si lo pensamos un poco más allá.

La compañera concejala del Partido Socialista me hablaba de varios temas, en general bastante de acuerdo con muchas cosas que decía, me he apuntado tres cosas: innovación social, que la encajaba mucho en el ámbito del emprendedurismo, ¿verdad?

Nosotros, la innovación social la queremos ver desde los espacios donde se puede pensar colectivamente como sociedad qué maneras de participación ciudadana, qué maneras de arquitectura institucional podemos imaginar, hacia dónde podemos llevar esta democracia para que sea mejor, más profunda, más participativa, más transparente. Ese es el modelo de innovación social que nosotros tenemos en la cabeza y que estamos abriendo.

Vamos a plantear una serie de foros y de ciclos y nos vamos a sumar a otros foros que la Unión Europea está manteniendo. Nosotros ya veníamos participando, antes de entrar en este trabajo nuevo de concejales, en proyectos tanto europeos como de Harvard como de un montón de sitios. Queremos que el Ayuntamiento de Madrid participe muy activamente cuidando y potenciando esos espacios desde los que se piensa cómo mejorar las instituciones democráticas que tenemos para que sean menos corruptas, más democráticas, más transparentes, etcétera. Y, desde ahí, entendemos la innovación social.

En cuanto al código ético que usted mencionaba me parece muy bien. Me lo he anotado solo porque he dicho, jolín, si es que nosotros ya hemos firmado un código ético en campaña electoral, Ahora Madrid firmó un código ético por el que nos comprometíamos a someternos a procesos de revocatorio, nos autoimponíamos una limitación salarial a cuatro salarios mínimos, que son dos mil y algo euros, una serie de compromisos que estamos cumpliendo en su totalidad y que les hacemos extensivos si quieren sumarse y, si no quieren llegar tan lejos con el compromiso ético como nosotros con el nuestro, pues podemos encontrar un camino con el que ustedes se sientan a gusto. Nosotros ya le digo que hemos llegado hasta el final y ahí estamos.

Y en cuanto a la oficina antifraude, claro, nosotros teníamos esa propuesta también desde el principio y en eso nos encontrarán sin problemas pero creo que quizá excede un poco de esta comisión pero, vamos, totalmente de acuerdo.

En cuanto al señor Percival Manglano, bueno no voy a entrar en cuestiones que creo que no son de mucho interés. La transparencia creo que no tiene que ver mucho con las declaraciones de

ciudadanos en redes sociales sino creo que tiene que ver con otras cosas. La gente cuando habla de transparencia, está hablando de que las instituciones y los representantes políticos rindan cuentas de lo que están haciendo, yo creo que es eso. Y es ahí donde nosotros vamos a trabajar hasta el final y vamos a construir, con el Ayuntamiento de Madrid, un sitio de referencia en la transparencia como se entiende en el ámbito internacional que es de esto otro que estamos hablando, ¿verdad?

Sobre la estrategia de gobierno abierto que la anterior corporación desarrolló, a mí me gusta ese documento, hemos visto, hemos analizado que le faltan cosas, que le faltan cosas y lo que hemos hecho ha sido, bueno, punto número 1, nombrar a una de las personas más centrales en la redacción de esa estrategia, un funcionario de esta Casa es el nuevo director general de Transparencia, que es uno de los funcionarios que hemos visto que más conocía este tema y, además, nos hemos puesto a trabajar, no solo con él sino con un equipo mucho más amplio, en elaborar el nuevo plan estratégico de gobierno colaborativo y abierto que va a llevar eso mucho más allá. Pensamos que podemos llegar mucho más allá y suplir las carencias que seguramente, por una cuestión de techo político de hasta dónde se quería llegar con la anterior corporación, ahora no existe.

En cuanto a las agendas. Había un montón de preguntas. Nosotros invitamos a todos los concejales de todos los grupos de la Oposición a publicar también sus agendas.

Sobre quién participa en las reuniones, claro, si usted acude por ejemplo a la mía, verá que yo trato de poner todos los participantes, incluso en algunas unos breves apuntes sobre el orden del día. De todas maneras todo esto son recomendaciones y hay que ver en cada caso... Lo que no se puede hacer es, como norma general, no publicar nada, ¿verdad?, porque entonces cogemos las excepciones y las usamos para no publicar como norma nada.

Las excepciones se tratarán con cada caso una decisión y, como norma general, hay que publicar las agendas. El caso habitual..., bueno, tengo unos pocos segundos, sobre las iniciativas, los referéndums.

Usted decía que nosotros pensamos que encarnamos al pueblo. Precisamente, la democracia participativa, la participación directa en las decisiones lo que permite es que el pueblo en su totalidad, en su diversidad y en su pluralidad se exprese y decida con cada tema en cuestión. Es precisamente la democracia representativa la que dice que los representantes son los que encarnan al pueblo. Es precisamente nuestro planteamiento el que dice: una democracia representativa acompañada de mecanismos de participación es mucho mejor porque el pueblo puede, en aquellas cuestiones donde no se ve correctamente representado, tomar las riendas. Este es nuestro planteamiento.

El Presidente: Muchas gracias, delegado del área, Pablo, compañero Pablo.

Vamos a continuar entonces con el orden del día. Tiene la palabra el secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señor presidente.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000519, de la Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, "al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura".

El Presidente: Por economía procesal no voy a repetir los tiempos, que ya nos los sabemos. Así que voy a dar directamente la palabra al concejal representante del Grupo Municipal del Partido Popular, que es el que solicitó esta comparecencia. Adelante.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muchas gracias.

Buenos días, señora Maestre. Igualmente bienvenida a esta comisión. Enhorabuena por su nombramiento y le deseo muchos éxitos por el bien de los madrileños.

El señor Soto lo ha mencionado, el Código Ético que firmaron los concejales de Ahora Madrid cuando fueron nombrados concejales, y yo, si me lo permite, voy a leer a continuación el artículo 1.4 de ese Código Ético. Este 1.4 dice: «compromiso de renuncia o cese de forma inmediata de todos los cargos ante la imputación por la judicatura de delitos relacionados con corrupción...». Y entonces da a continuación una lista de cuestiones relacionadas con la corrupción; y después dice a continuación: «así como también en casos de acusación judicial por delitos de racismo, xenofobia, violencia de género, homofobia u otros delitos contra los derechos humanos».

Hoy sabemos, señora Maestre, que usted no solamente está imputada, está procesada por un delito contra los derechos humanos, como es el delito de atentado contra los sentimientos religiosos, y le recuerdo que la libertad religiosa es un derecho humano. La cuestión que le debo plantear de entrada, señora Maestre, por lo tanto, es no solamente por qué no ha dimitido usted, sino por qué firmó este Código Ético cuando, evidentemente, usted no lo cumplía, es que cumpliendo este punto, usted no debería haberlo firmado y, por supuesto, no debería haber tomado acta de concejal.

En este sentido también las preguntas que se me suscitan son: ¿alguien en Ahora Madrid le ha pedido explicaciones? Es decir, ¿quién es el responsable en Ahora Madrid de supervisar la

aplicación de este Código Ético? Hay algún departamento, alguien que diga: ¿esto se ha cumplido o no se ha cumplido? Porque es que, si no, parece como si han firmado un papel que no tiene absolutamente ningún valor, y yo creo que ustedes, ya que lo anunciaron, pues algún valor deberían dar a este Código Ético.

En relación con el incidente del asalto a la capilla, que usted protagonizó hace unos años y por el que está procesada y el fiscal pide un año de cárcel para usted, a lo largo de esta semana un medio de comunicación nos ha informado de que, contrariamente a lo que usted dijo en su momento, no simplemente fue una persona que pasaba por ahí, sino que tuvo un comportamiento de liderazgo relevante en este asalto a la capilla, y se ven incluso fotos de su actuación.

Entiendo que si esto no ha sido desmentido por su *Pravda 2.0*, este también llamado *Versión Original*, es cierto, es decir, todo lo que no sea desmentido en su nueva web esta es cierto y tenemos que asumir que, efectivamente, usted mintió en el momento que dijo que no estaba relacionada con estos hechos y, sin embargo, las imágenes lo desmienten.

Yo creo que este tipo de cuestiones debe usted, como portavoz y como cara visible de este Gobierno, darles una explicación. Muchas gracias,

El Presidente: Muchas gracias, señor Percival.

Les recuerdo que debemos, como criterio además para el buen funcionamiento de la comisión, ceñirnos a los contenidos que tenemos programados. Lo digo porque tenemos mecanismos suficientes para hacer preguntas, para llevar iniciativas de todo tipo, no he querido cortarles, pero sí hago una petición en ese sentido para el buen funcionamiento de nuestro trabajo.

Tiene la palabra la delegada del área, Rita Maestre.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Bueno, muy buenos días a todos y a todas.

En línea con lo que decía el concejal Mauricio Valiente, voy a leer el objeto de la comparecencia que ha planteado su grupo municipal, que dice: «al objeto de conocer la Orientación Política General de su Área y sus principales objetivos para esta Legislatura», el Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno.

En este sentido, y dado que existen múltiples canales de comunicación e institucionales en los que podemos debatir de las cuestiones que usted haya planteado hoy, como ayer, como antes de ayer, como, en realidad, desde el día 1 que llegamos a esta corporación, voy a ceñirme a lo que ustedes mismos han pedido, que es la explicación

de cuáles van a ser las líneas estratégicas y orientativas del área de gobierno del que soy delegada.

En ese sentido, como saben, es un área de gobierno de nueva creación, que tiene tres patas, una de las cuales es fundamentalmente interna y de gestión administrativa y política de la Junta de Gobierno, por tanto, de coordinación del Equipo de Gobierno. En ese sentido, tiene poca relevancia, más allá de señalar que hemos intentado ahorrar en la configuración de la estructura, de forma que haya solo una subdirección general que se ocupe de estos temas.

La segunda pata del área tiene que ver con las relaciones con el Pleno y, en ese sentido, también hay un importante trabajo administrativo que estaba antes de mi llegada y que se mantendrá. Y aprovecho para decir que en esa función os comunico que estoy a vuestra disposición entera para todo lo que se pueda mejorar, para cualquier canal de comunicación que queráis establecer por encima de los que nosotros hayamos puesto ya en marcha, y que estamos, estoy y está el área al servicio de los grupos municipales para mejorar la comunicación con el Equipo de Gobierno.

Y, en tercer lugar, la tercera pata del área tiene que ver con la Portavocía y con el hecho de que ahora de la Portavocía dependa la Dirección de Medios de Comunicación, la comunicación política del Ayuntamiento de Madrid.

Voy a explicar brevemente cuáles son los pilares fundamentales sobre los que vamos a trabajar en la política comunicativa porque entiendo que es la parte que puede suscitar más interés, más críticas y, por tanto, más debate. En primer lugar, cuando nosotros llegamos a la dirección, nos encontramos con una plantilla municipal que llevaba décadas sin tener trabajo, una plantilla municipal que estaba totalmente desconectada del trabajo de comunicación política que se hacía desde el Ayuntamiento, y por tanto el primer objetivo del área consiste en revitalizar, en impulsar y en darle forma y actualizar a la plantilla municipal de trabajadores y funcionarios públicos y funcionarias, que tienen una gran capacidad, que tienen una enorme experiencia, son periodistas con muchísimos años de experiencia, pero que no han tenido la posibilidad de ejercer su profesión en el Ayuntamiento de Madrid, pese a estar contratados para ello.

Por lo tanto, el primer punto tiene que ver con revitalizar esa plantilla municipal y hacer un trabajo que permita que, cuando llegue el próximo gobierno municipal que sea de otro partido, no le suceda como a nosotros, que es que tenga que empezar de cero, sino que dejemos un legado de una plantilla municipal profesionalizada, en la que el trabajo de comunicación recae fundamentalmente sobre quien tiene que recaer, que son los trabajadores públicos. Un legado de profesionalización de ese trabajo que nosotros no hemos encontrado, que nos ha puesto..., nos ha sido obstáculo, digamos, para comenzar a caminar, y que esperamos que podamos ahorrárselo a la siguiente corporación que

venga, sea del partido que sea, para que la comunicación del Ayuntamiento no dependa del gobierno de turno.

En segundo lugar, y entiendo que esta será la parte que genere más debate, pero es bueno, queremos hacer una política comunicativa que sea abierta, que sea transparente y que sea accesible. En ese sentido, apostamos por aumentar y fortalecer los canales de comunicación directa del Ayuntamiento con la ciudadanía. Y dentro de esa estrategia se encuadran distintas herramientas, algunas de las cuales generan interés y otras menos, pero el principio que las guía es el mismo, que es la comunicación directa desde la institución hacia la ciudadanía, y que no es una cosa que haga de forma excepcional el Ayuntamiento de Madrid, no solo las instituciones, sino también las empresas, los líderes políticos y en general cualquiera que tenga la capacidad de emitir un discurso que vaya a ser recibido por el público, por la ciudadanía.

Dentro de esta estrategia, como digo, de comunicación directa que queremos fortalecer, porque, como bien ha explicado el delegado de Transparencia, es uno de los pilares de nuestro gobierno, o queremos que sea uno de los pilares de nuestro gobierno, pues en esta estrategia se enmarcan muchas herramientas: se enmarcan herramientas nuevas que hemos puesto en marcha, como Facebook, como Instagram... Hay un uso, queremos hacer un uso mucho mayor de lo que se ha hecho hasta ahora, mucho más riguroso y mucho más cercano de las herramientas de redes sociales, que nos parece que es lo propio para un ayuntamiento de una capital europea en el año 2015 y que hasta ahora se hacía más bien poco.

Y dentro de esta estrategia se enmarca también esta web, que ha generado tanto interés y que en realidad tiene mucho menos mérito de lo que parece. Es una web que hace algo que hacen muchas otras webs, entre otras, la Comisión Europea, que tiene una web exactamente igual que la nuestra, que no creo que nadie la considere un *Pravda* porque es una institución de la Unión Europea, que os invito a verla, ha sido ya comunicada a los medios para que puedan comprobar que, efectivamente, la Unión Europea tiene una cosa muy similar.

¿Y qué es lo que hace nuestra web? Pues sencillamente ofrece, en el caso de que hayan y solo cuando las hayan, las fuentes primarias contrastables a través de, como habéis visto en la web, actas de comisiones o transcripciones de intervenciones públicas, ofrece esas fuentes contrastables en el caso de que se hayan producido noticias que no las respeten, y no valora, no matiza, no opina al respecto de las noticias, lo único que hace es ofrecer de una forma directa y accesible a la ciudadanía esas fuentes primarias.

No es particularmente innovadora porque eso lo hace ya cualquier gabinete de comunicación cuando envía una nota de prensa rectificatoria, se hace constantemente. Cuando un medio de comunicación hace una noticia sobre cualquier

agente y ese agente considera que no se está respetando lo que había dicho, pues manda una nota y dice: veréis, os habéis confundido, en realidad lo que dije exactamente fue: cito, comillas, cierro comillas.

La diferencia y el valor añadido de esta web, ¿cuál es?, que lo pone a disposición de la ciudadanía, que lo abre, lo cuelga en la red y, por tanto, esa información es accesible a todos y no solo al medio de comunicación que recibe la nota de prensa. Pero no va mucho más allá; sencillamente traslada, transforma el formato, transforma el canal y de hacerlo a través de un canal que llegaba solo a los medios de comunicación, lo cuelga en la red para que sea accesible a toda la ciudadanía. Es un ejercicio de transparencia, es un ejercicio de rigor sobre el que luego la ciudadanía y los medios de comunicación tienen lógicamente todo el derecho y toda la legitimidad para tomar las posiciones en torno a esa noticia que consideren pertinentes. Por eso la web, como digo, no valora, no rectifica, no desmiente y no analiza, sencillamente nutre a la ciudadanía y a los medios de comunicación de las fuentes primarias sobre las que se basan las noticias.

¿No me queda tiempo?

El Presidente: Lo está haciendo muy bien.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Ah, vale, vale, pensaba que me estaba pasando. Es que hablo muy rápido. ¿O sea, que me queda la mitad?

El Presidente: Sí.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Vale.

Decía que esta herramienta que ha generado tanto interés es en realidad menos novedosa de lo que parece, es solo un formato nuevo y que, como digo, se enmarca en una estrategia que es más amplia y que tiene que ver con el establecer y el fomentar canales de comunicación directos entre el Ayuntamiento y la ciudadanía de Madrid, que creo que es algo que cualquiera que esté a favor de la transparencia, de la libertad de expresión y del aumento de la capacidad ciudadana para tomar sus propias decisiones y hacerse sus propios juicios de valor, pues no puede estar en contra.

Ofrecer más herramientas, ampliar las herramientas y los canales de comunicación siempre es positivo, lo negativo es limitarlas o cerrarlas, y esto no las limita ni las cierra, porque en modo alguno esto ha sustituido los otros canales de comunicación que tiene el Ayuntamiento de Madrid, que no solo son directos sino que son, como en todas las instituciones, fundamentalmente intermedios por los medios de comunicación.

Nosotros en ningún caso nos hemos cerrado, ni antes ni ahora, después de poner en marcha esta herramienta, a la interpelación directa de los medios, que seguiremos haciendo tanto en las ruedas de prensa específicas sobre los temas que vayan surgiendo, las necesidades que pongamos en marcha, como las ruedas de prensa que semanalmente yo, en calidad de portavoz, hago después de la Junta de Gobierno para informar de los acuerdos de la junta, como en entrevistas y ruedas de prensa que el resto de los concejales o la propia alcaldesa puedan hacer. Es un canal más que se combina con otros, que complementa a otros y que, por tanto, creemos que solo puede ser visto de forma positiva, porque más canales es más información, más accesibilidad, más apertura y más transparencia, y nunca lo contrario. Eso en cuanto al segundo punto que tiene que ver con, como decía, la apertura de canales directos entre la institución y la ciudadanía.

Hay otro punto que tiene que ver con, uniéndome al primero, dejar una plantilla municipal profesionalizada, que sea capaz de llevar adelante el trabajo de la comunicación del Ayuntamiento independientemente de quién lo gobierne, hay un punto que tiene que ver con la gestión y la protocolización de las crisis que se puedan producir y de la necesaria mejora de esos protocolos para que, en el caso de que se produzcan crisis, crisis dramáticas, no crisis de comunicación política, sino cuestiones que afecten al funcionamiento de una determinada institución, crisis como un incendio..., en fin, dramas, esta gestión quede protocolizada y sistematizada de forma que se mejoren los canales de comunicación y la ciudadanía tenga acceso a más información en tiempo real, y esta gestión no dependa, como digo, de un gabinete de comunicación que va cambiando en función del color del Equipo de Gobierno, sino que sea un protocolo sistematizado y profesionalizado, en el que el objetivo central, el punto central sea la mejor información posible para la ciudadanía, el mejor acceso posible a la información.

Y en cuarto lugar, otro de los objetivos del área en lo que estamos trabajando tiene que ver con la utilidad de la política comunicativa del Ayuntamiento para darle soporte a grandes iniciativas que ponen en valor la ciudad de Madrid. Se nos ocurren muchos ejemplos de grandes eventos que ayuden a construir la imagen no solo interna, no solo dentro de España, sino también hacia fuera, la imagen internacional del Ayuntamiento, y en ese sentido en coordinación con otras áreas que se van a ocupar en particular de las relaciones internacionales, tenemos una tarea importante para explicarle mejor al mundo por qué Madrid es una ciudad fantástica, para construir una imagen de Madrid más acorde a lo que Madrid realmente es. Y esa es una de nuestras prioridades a lo largo de estos años, en estos cuatro años que tenemos por delante, una de las cuatro dentro de esta estrategia más amplia que les he comentado.

Por mi parte, nada más.

El Presidente: Muchas gracias.

Los tiempos que están establecidos son máximos, hacen la utilización que consideren. Vamos a pasar, entonces, a las intervenciones de los grupos municipales.

Silvia, por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días, Rita.

Antes no he saludado a Pablo, perdón, porque es mi primera comisión; ya he visto que todos saludan. Enhorabuena por vuestros nombramientos y, bueno, voy a empezar a hablar del tema de las competencias del área de Rita.

Respecto a estas competencias, creo que es muy importante la competencia de relaciones con el Pleno. Hemos recibido con esperanza su mensaje de que están a nuestra disposición y que la información se va a dar de forma más rápida. Nosotros teníamos constancia de que antes los mecanismos de información eran mucho más lentos y burocratizados. Entendemos que, para hacer una buena Oposición, es necesario que la información llegue de forma rápida y que también tengamos acceso a los sistemas de gestión informática de expedientes del Ayuntamiento de Madrid, sea PLYCA, sea SIGSA. Por ello, hemos recibido con esperanza y le agradecemos esa mano que nos tiende. Entendemos que para hacer una buena Oposición es necesario la información, como se dice la información es poder, y nosotros queremos hacer una buena oposición, no solo de control sino de crítica constructiva. Y, bueno, pues también os tendemos la mano y estamos a vuestra disposición para implementar aquellas medidas que favorezcan al interés general de los madrileños, que por eso estamos aquí todos.

Respecto a la segunda cuestión, el tema estrella de la semana, obviamente, pues voy a hablar de él y voy a hablar también de la posición que tenemos, ¿no?

Entendemos que es una injerencia a la libre formación de la opinión de los madrileños. No estamos en contra de que exista esa página web, estamos en contra de que se sostenga con los fondos del Ayuntamiento de Madrid, que se gestione por personal del Ayuntamiento de Madrid. Ustedes podrían hacerla perfectamente, y le instamos a que lo hagan en la web del partido, pero no se puede sostener con fondos públicos una página para rectificar las afirmaciones del Equipo de Gobierno. A mí me decían de pequeña que pensara antes de hablar, hay que pensar antes de hablar. No puede decir una persona en una comisión que vaya a instaurar la tasa de turismo y luego decir que no a través de esta página, no es un modo de rectificación, eso no es constitucional, háganlo a través de su propia página web. Entendemos que realmente es una injerencia a la libre formación de la opinión de los madrileños. Ustedes son un partido demócrata, o al menos dicen, yo creo que sí personalmente. Pues, esa página no se puede gestionar desde una institución

pública, con independencia de que lo haga la Comisión Europea, con independencia de que lo haga quien quiera. Está la libertad de expresión; es un derecho fundamental; está recogido en nuestra Constitución, en el artículo 16, y es un derecho propio de los estados democráticos. Entonces, tenemos que utilizar los partidos políticos, todos, los que estén en el Gobierno y los que no estén y estén en la Oposición, los medios de comunicación, todos los instrumentos y herramientas de comunicación normales. Les insto a que si no, esa página web la gestionen desde su partido político y rectifiquen.

También se nos ha planteado una paradoja. Su directora de comunicación, Lucila Rodríguez Alarcón, no quiere hablar con los periodistas y, sin embargo, hacen esa página web, ¿por qué no lo aclaran a través de una rueda de prensa?

Asimismo, también digo, esta página VO, *Versión Original*, no sería necesaria si hubiera un portal de transparencia. Si ustedes gestionan bien la información, los ciudadanos únicamente pueden interactuar si hay unas búsquedas fáciles, no que tengan que buscar una página, vayan a otra, de otra página a otra y al final tengan miles de búsquedas y lo abandonen; si ustedes gestionan bien esta herramienta de transparencia, que por eso le preguntaba a Pablo, bueno, pues de forma preocupada y que me parece una herramienta necesaria, no es necesario esta página web. Por ello, queremos una defensa. Ciudadanos apoya y defiende a los medios de comunicación; los medios de comunicación tienen derecho a hacer el enfoque que quieran, tanto de Ciudadanos, del PSOE, del PP, de ustedes, con independencia de que nos guste o no. Ciudadanos cree que no todos los medios de comunicación van a crear la verdad que les gusta ustedes o a lo mejor les malinterpretan, pero es que son las reglas de juego, son las reglas de un estado democrático. Pero yo quiero decir que mi partido sí que se quiere someter a juicios de valor, sí que tiene en cuenta las opiniones y los ángulos que van a verter los medios de comunicación digitales, escritos, audiovisuales. Entendemos que eso es un elemento enriquecedor, no es un elemento enriquecedor una página web gestionada con fondos públicos para rectificar las declaraciones de los miembros del Gobierno, sea quien sea el Equipo de Gobierno. Entonces, esta crítica es constructiva.

(En este momento, cuando son las once horas y trece minutos, sale del Salón de Sesiones el Secretario General del Pleno y de la Comisión, asumiendo a partir de ese momento la Secretaría de la Comisión en funciones, el Subdirector General de Asistencia Técnica a las Comisiones del Pleno).

Por ello, entiendo que escuchar, aprender y rectificar de quienes tienen legitimidad para juzgarnos, que son los medios de comunicación, que hacen una labor encomiable y hacen una labor digna de elogio, que han salido todos los casos de corrupción gracias a los medios de comunicación, creo que debería Ahora Madrid retirar esta página web del Ayuntamiento de Madrid y dejar hacer su

trabajo a los medios de comunicación. Ciudadanos es partidario de esta cuestión.

Ya respecto a cuestiones más técnicas, he visto que su área lleva también las solicitudes de información y coordinación con la Administración general del Estado y la Administración de la Comunidad de Madrid, por lo que me gustaría también que me respondiera a cómo va a ejercer esas competencias respecto a los requerimientos de la Administración del Estado y la Comunidad de Madrid, cómo tiene pensado, si tiene unas líneas generales, un protocolo de actuación.

Asimismo, respecto a las competencias delegadas, también queremos saber qué va a pasar con las competencias de la Junta de Gobierno, si van a delegarse todas como antes, cuál va a ser el modo de actuación de Ahora Madrid respecto a las competencias de la Junta de Gobierno y los concejales presidentes.

Por ello, bueno, nosotros queremos que nos contesten a todas estas cuestiones. Nosotros estamos a favor de la democracia, estamos a favor de la libertad de expresión, estamos a favor de un trato y una comunicación fluida con su partido, y esta es nuestra posición, vamos.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Socialista, Purificación. Adelante.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenos días, de nuevo.

A ver, la verdad es que me ha sorprendido mucho que en esta comisión hablemos del código ético de Ahora Madrid. ¿Por qué lo digo? Porque yo la verdad es que estaba..., yo también he firmado un código ético en mi partido. Yo estoy planteando un código ético del Ayuntamiento de Madrid con el que todos nos comprometamos, como nos comprometimos en el Pleno del día 9 a llegar a algunos acuerdos, y además que tenga un sistema de seguimiento de control en el propio Ayuntamiento de Madrid como institución. Creo que ese es el reto.

Y bueno, en ese sentido, he aprovechado la intervención del representante del Partido Popular para hacer alusión a esto, que me parece además que es muy importante y que tenemos que comprometernos en ese ámbito, porque esto también tiene que ver además con lo que estamos planteando en esta área, en este punto.

A ver, yo, de la intervención de la delegada, sí que me parece importante hacer algunas consideraciones y avanzar en algunas cuestiones.

A nosotros, en primer lugar, nos ha parecido fundamental, lo dijimos desde el principio y así lo trabajamos en la propuesta que hicimos como apoyo a la alcaldesa —luego fue recogido también por la propia alcaldesa en el Pleno de Investidura—, digamos que la importancia del Pleno en este periodo. Creo que tenemos que definir muy bien y hacer realidad el compromiso de que los plenos se

ocupen y hagan debate sobre diferentes ámbitos, y ampliar, digamos, la capacidad del Pleno de incidir en los acuerdos de la Junta de Gobierno en cuestiones que tienen que ver con procedimientos, contrataciones, acuerdos económicos, pero también en cuestiones que tienen que ver con acuerdos de políticas prioritarias a llevar a cabo.

En ese sentido, quizá sería bueno la idea de hacer una planificación o plantear un programa donde haya, se reflejen qué debates se van a producir en el Pleno, cómo vamos a hacer realidad, digamos, ese compromiso de que el Pleno tenga un papel más importante en este periodo y tenga un papel más..., que tenga, digamos, una importancia mayor.

Creo que además en este escenario político, sin duda, es un elemento fundamental que acompañará y que reforzará las decisiones del gobierno.

Por otra parte, respecto a otra cuestión que se comentaba y que es responsabilidad también de esta área, que tiene que ver con la imagen de Madrid, con las campañas, con la información que se da, sí que nos parece fundamental hacer una gran promoción de Madrid, como eso seguramente será muy importante para el desarrollo económico de la ciudad, para la creación de empleo, incluso para el bienestar en general de la ciudad de Madrid.

También, bueno, siempre invitaría también a la delegada a considerar, en la realización de campañas de información, que sea realmente útil a la ciudadanía, que sean campañas además que tengan en cuenta criterios éticos también de compromisos cuando diseñamos campañas de información y que tengan que ver con el modelo de ciudad que queremos, que recojan la pluralidad, la diversidad de nuestra sociedad... Bueno, que también trabajemos un poco los contenidos de la información, que estamos dando como información institucional, ¿no?

Y respecto a la otra cuestión que se ha debatido estos días y que se debate aquí, el Grupo Socialista ha manifestado todo el tiempo, bueno, su desacuerdo con el planteamiento que estaba haciendo esta web *Versión Original*, que estaban debatiendo y planteando. Nosotros entendemos que la función social digamos, entendemos que los medios de comunicación tienen una función que es fundamental de interlocución entre los poderes públicos y la ciudadanía y, por lo tanto, son los medios de comunicación los que tienen que trasladar la información desde criterios de pluralidad, desde criterios de diversidad ideológica, de opinión y de líneas, digamos, de información y que, por lo tanto, cuando rectifiquemos, rectifiquemos a los medios de comunicación, más allá de que sin duda el gobierno, el Ayuntamiento, tiene todo el derecho del mundo, incluso yo diría la obligación, de tener información institucional y de tener sus propios canales de información, ¿no? Pero, efectivamente, yo creo que es muy importante y sería muy bueno para el Ayuntamiento tener una cordial y una buena relación con los medios en ámbitos que sean de profunda confianza y de

intercambio, y que eso será muy bueno para el propio Ayuntamiento. Por lo tanto, nosotros sí que creemos que esta web requiere cambios, requiere una modificación importante y que es un elemento que debe estudiar sin duda el gobierno.

Y bueno, de momento nada más.

El Presidente: Muchas gracias, Purificación.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien, muchas gracias.

Aquí estamos, efectivamente, para debatir sobre la orientación política general de su área, y como tal yo creo que es importante juzgar la credibilidad de las intenciones que nos plantea. Entonces, si las primeras decisiones que han tomado han ido en contra de compromisos que habían adquirido en el pasado, pues usted comprenderá que a este grupo le sorprenda y tengamos que resaltarlos, como digo, convirtiendo el código ético que usted firmó en un papel mojado.

Dicho esto, este gobierno del Ayuntamiento de Madrid se ha caracterizado por decir que su prioridad absoluta es la emergencia social, es atender a situaciones de emergencia social, a combatir problemas derivados de las emergencias sociales que al parecer, según ellos, hay en Madrid.

¿Me quieren ustedes explicar qué emergencia social suscita la necesidad de crear esta página web de *Versión Original*? ¿Cuál es la emergencia social? ¿Es que desmentir a los periodistas es una emergencia social? ¿Eso es la definición para ustedes de emergencia social: desmentir a los periodistas? Y déjeme señalarle por qué me gustaría hablar de esa página web como *Pravda 2.0*, recordando que *Pravda* era el periódico oficial soviético y *pravda* en español quiere decir *verdad*. Ustedes en la página web *Versión Original* la describen de la siguiente manera: «Se trata de una web basada en datos contrastables y oficiales —y aquí viene lo relevante—, que no está abierta a opinión ni es un espacio de debate». Es decir, lo que quieren ustedes es imponer su versión de los hechos.

Señora Maestre, usted no ha dicho la verdad cuando ha dicho que la Comisión Europea tiene una página web igual que esta. No es verdad, quien tiene una página web similar a esta es la Oficina de la Comisión Europea en Londres, que no es lo mismo, no es la Comisión Europea, y hay muchas diferencias. Esa página, por ejemplo, está abierta a comentarios, esta que han creado ustedes no está abierta a comentarios.

¿Por qué? Pues, como ustedes mismos dicen, porque no está abierta a opinión ni es un espacio de debate. Ustedes lo que quieren es imponer su verdad.

Como bien ha señalado la Asociación de la Prensa de Madrid, el portal propicia un clima de animadversión hacia los periodistas. Los subtítulos

que permanecen ocultos de su *Versión Original* son una crítica encubierta a la labor periodística. Dan a entender que, si los medios no reproducen literalmente lo que ustedes dicen, están tergiversando y manipulando la información. Esto es falso, señora Maestre. La verdad no es solo lo que ustedes dicen que es, la labor periodística es precisamente contrastar su información, verla desde otro punto de vista, ponerla en contexto e interpretarla. No se arroguen ustedes la capacidad de definir la verdad. Ya sé que su fatal arrogancia, que es algo que define a su forma de pensar, está basada en la creencia de su superioridad moral, y eso les lleva a pensar que ustedes son los únicos detentadores de la verdad. Le pido, por favor, resista a esa tentación.

Usted dice que le sorprende la polémica, y yo le admito y le creo que le sorprenda esta polémica porque, claro, alguien que considera normal hacerle un escrache a Rosa Díez en la Universidad Complutense o que afirma que asaltar una capilla gritando «arderéis como en el 36», es un acto feminista y de tolerancia, claro, es normal que no entienda la polémica que se ha generado.

Pero le voy a demostrar por qué la web no cumple la función que ustedes dicen que cumple, y me voy a la entrada que aparece en la web, llamada «el Ayuntamiento de Madrid no ha anunciado nuevas tasas». Lo único que incluye esa entrada son las declaraciones del concejal de Hacienda en esta misma Comisión de Hacienda diciendo que iban a estudiar la creación de tasas turísticas y de cajeros automáticos. En esas mismas declaraciones ustedes ponen en negrita lo que a ustedes les interesa que se subraye de esas declaraciones, es decir, ya de por sí no es algo neutro y sin ningún tipo de parcialidad, porque ya están subrayando en negrita lo que ustedes creen que es lo que defiende su punto de vista. Pero, por otro lado, no incluyen el desmentido posterior que hizo la alcaldesa de las declaraciones que había hecho el concejal de Hacienda ni tampoco incluyen el desmentido del desmentido que hizo el concejal de Hacienda al día siguiente; es decir, su información es parcial, su información no incluye todo el debate que hubo en torno a esta cuestión de las tasas turísticas y de los cajeros automáticos.

Pero lo que me importa de verdad es saber el fondo, la lógica política que siguen ustedes al poner en marcha una web de estas características, este *Pravda 2.0*. ¿Nos puede decir a esta comisión si usted comparte la afirmación del líder de su partido, sabiendo que usted es de Podemos y Pablo Iglesias es el líder de su partido, según quien, la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión? ¿Está usted de acuerdo con eso? ¿Es esto un primer paso para poner en cuestión la legitimidad de los medios privados de comunicación para decir lo que crean conveniente decir?

Y me va a permitir que diga a continuación dos citas y me interesaría saber su opinión, con cuál de las dos se identifica usted más:

La primera se atribuye a George Orwell, aunque hay cierto debate sobre si la dijo él o lo dijo alguien más. La cita dice lo siguiente: «Periodismo es publicar lo que alguien no quiere que publiques, todo lo demás son relaciones públicas».

La segunda cita que pongo encima de la mesa es de Salvador Allende, alguien a quien en general en su entorno admiran. Y la cita dice: «La objetividad no debería existir en el periodismo porque el deber supremo del periodista de izquierda no es servir a la verdad, sino a la revolución».

¿Usted con cuál de las dos se identifica?

Señora Maestre, por favor se lo pido, cierre la web, si no, habrá que renombrar su concejalía como la concejalía de la verdad.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Damos la palabra ahora a la delegada del área para que pueda responder, por un tiempo de diez minutos, a las consideraciones de los distintos grupos municipales.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández:** Pues entonces empiezo por lo sencillo, en lo que tiene que ver con las relaciones con el Pleno y con la importancia especial que queremos todos, creo, darle al Pleno, al debate y al diálogo en el Pleno en esta legislatura.

Recojo el guante que ha lanzado el Partido Socialista, lo asumo, nos pondremos a trabajar en un calendario, evidentemente dialogado con el resto de los grupos, en torno a una promesa, digamos, a una iniciativa que la propia alcaldesa dijo el día 13, el día de la investidura, que tenía que ver con los plenos monográficos en torno a cuestiones específicas para que se pudiera debatir, digamos, en profundidad sobre los temas que considerábamos todos más relevantes y, por tanto, lo recojo para ponerme a trabajar en ello dentro del área.

En relación con las competencias, con las competencias de mi área de las relaciones entre el Ayuntamiento con la Comunidad y con el Estado, no tenemos todavía un protocolo, entre otras cosas, porque no hemos terminado todavía de hacer los nombramientos de funcionarios en las dos Subdirecciones Generales de Pleno y de Junta, porque estoy siendo prudente en la elección y me lo he tomado con un poco de tranquilidad. En cuanto lo tengamos, lo traeré a la comisión para que lo podamos evaluar aquí.

Recojo también lo que se señalaba en cuanto a las campañas de concienciación y de explicación de la marca Madrid, digamos de la idea de Madrid hacia fuera; lo recojo como parte para incorporarlo a nuestro plan de trabajo.

Y en cuanto a la página. Bueno, voy a decirlo otra vez, voy a decirlo otra vez porque está explicado muy bien, muy claro —creo— en la

explicación de la web, pero, bueno, no pasa nada por repetirlo.

La página no rectifica, no rectifica nada; no rectifica, no matiza, no analiza y no opina. Efectivamente, no es una página de debate, porque para debatir están las instituciones políticas, está el Pleno, están las comisiones como esta, está la propia Junta de Gobierno y están los medios de comunicación. Nosotros no estamos ofreciendo otro medio de comunicación que sea un espacio de debate en el que se intercambien opiniones distintas, eso no lo hace la web, no tenemos intención de hacerlo porque, efectivamente, y coincidiendo casi en la totalidad con la explicación que hacías de la función social —de Ciudadanos—, la función social de los medios de comunicación, su rol dentro del derecho a la información, nosotros no tenemos ninguna razón ni ninguna voluntad de sustituir esa función. El Ayuntamiento no está ofreciendo otro medio de comunicación, rotundamente no; por eso no es una página en la que se pueda debatir ni en la que se pueda opinar, porque para eso ya existen otros espacios que son los medios de comunicación y la ciudadanía, y nosotros no tenemos ninguna intención de sustituir eso que consideramos que funciona muy bien. Lo que queremos hacer, y lo voy a repetir otra vez, es ofrecer un canal de comunicación directa, que en este caso ha generado mucha polémica pero que existen otros y nadie se pone nervioso por ellos, existen otros desde que existe algo que ha transformado, y sería absurdo negarlo, el mundo de la comunicación, que tiene que ver con Internet y con las enormes posibilidades que ofrece el mundo digital y, en particular, las redes sociales. Nadie se indigna —creo— porque el Ayuntamiento tenga un twitter desde el que se lanzan mensajes directos que la ciudadanía recibe sin intermediación de los medios. El Ayuntamiento lanza un tuit y explica que ha puesto en marcha la Oficina de Intermediación Hipotecaria, eso no pasa a través de ningún medio de comunicación y, sin embargo, no sustituye la función de los medios de comunicación ni acaba con ella. Se producen las dos cosas a la vez: hay canales directos y canales mediados. Lo que estamos haciendo es ofrecer otro canal directo más, que no sustituye los canales mediados, que no los limita, que no nos hemos cerrado a ellos y que lo único que hace es ofrecer una herramienta más, una herramienta más en la que, como decía, no se opina, no se matiza, no se critica y no se posiciona el Ayuntamiento ni nadie, porque lo que se ofrece es una fuente primaria que no es parcial, es total, de hecho es accesible, es un acta que está colgada y lo único que se hace es ofrecer esa información sin ninguna voluntad de rectificar la noticia, sino sencillamente de ofrecer la fuente para que cada uno después pueda formarse la opinión que considere pertinente.

Lo voy a volver a repetir: creo que más canales nunca puede ser una cosa negativa. En todo caso, lo preocupante sería si nosotros cerráramos o limitáramos los canales ya existentes o limitáramos o cerráramos nuestra comunicación con los medios de comunicación, pero no es el

caso: la mantenemos, trabajamos en ella y además ofrecemos otros canales.

Y está bien que haya crítica y está bien que haya debate; no estamos 100 % seguros nunca de lo que hacemos. Cuando uno pone en marcha iniciativas novedosas se somete a la crítica, y eso es bueno que así sea. Consideramos que la herramienta es positiva, la vamos a mantener, la vamos a mantener durante un tiempo y estamos bastante convencidos de que cuando, tanto el resto de los grupos municipales como la ciudadanía o como los medios de comunicación evalúen la función que le estamos dando, cuando se pueda, que no hemos tenido mucho tiempo todavía para hacerlo, cuando se pueda hacer un juicio con un poco más de trabajo y de reflexión sobre para qué hemos utilizado esa página, estamos muy convencidos de que finalmente va a convencer al resto. Que la página queramos usarla lo menos posible, que esperamos que sea necesario usarla lo menos posible y que os vayáis convenciendo de que la utilizamos solo para ofrecer una fuente más, que no limita el debate y que sencillamente ofrece un canal directo accesible a la ciudadanía para que pueda comprobar ahí cuáles son las palabras que dijeron los concejales o el Equipo de Gobierno.

Y en este sentido lo que señalabas, ¿no?, que lo pusiéramos en la página de Ahora Madrid. Es que no es una herramienta del partido, no tiene que ver con la posición política de Ahora Madrid; no tiene que ver con defender ni las posiciones políticas ni ideológicas de Ahora Madrid ni tan siquiera con las del Ayuntamiento; no las defiende, solo las ofrece, y las ofrece cuando se hacen en calidad de Equipo de Gobierno, no en calidad de militantes o de dirigentes de Ahora Madrid, por eso está alojada en la web municipal. Es una página que aprovecho para decir que no cuesta un euro, es una plantilla de *WordPress* que no tiene ningún coste y que es factible y combinable con trabajar con la emergencia social, porque como usted comprenderá no nos hemos puesto todos a trabajar en el blog, es una función que están desarrollando algunos de los funcionarios y funcionarias que forman parte de la entidad municipal a la que hay que dedicar en realidad muy poco tiempo, porque como han visto es una plantilla muy sencilla en la que lo único que se hace es copiar la cita textual y colgarla, y, por tanto, nos permite seguir trabajando en la emergencia social, que, efectivamente, es mucha en Madrid y estamos también dedicados a ella.

Y creo que voy a cerrar ya porque, no sé si me he dejado alguna cosa por contestar pero creo que no.

El Presidente: Muchas gracias, Rita.

Sin más, vamos a continuar con el orden del día. Le paso la palabra al señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000520, del Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto, a petición propia, “para informar acerca de las líneas generales de actuación de esta Área de Gobierno”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del Orden del Día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Solicitud de comparecencia n.º 2015/8000528, del Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, “con el fin de que explique las líneas generales, directrices de actuación y objetivos que se pretenden alcanzar en este mandato en dicha Área”.

El Presidente: Muchas gracias.

Pues vamos a proceder con los mismos tiempos que ya hemos explicado.

Inicialmente, al ser una iniciativa del Grupo Ciudadanos tiene la palabra para justificar el motivo de esta solicitud de comparecencia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarredo**: Buenos días, Ignacio. Enhorabuena por tu nombramiento. Y a continuación, voy a exponer el parecer de Ciudadanos y la solicitud de esta comparecencia.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía apoya a la descentralización administrativa del Ayuntamiento de Madrid en los distritos. Consideramos que son los mejores conocedores por proximidad de los ciudadanos, de sus problemas, de sus necesidades. Por ello entendemos que las reglas generales, que las competencias de gestión, deben corresponder a los distritos y que las áreas deben dar meramente instrucciones genéricas o resolver cuestiones que afecten a más de un distrito o afecte al interés general de los madrileños.

Ustedes en su programa electoral se comprometen a ampliar las competencias de los distritos y los barrios, dotándoles de herramientas y presupuesto suficiente para la gestión de los servicios públicos a escala local y para la decisión. Pues estamos totalmente de acuerdo en ese punto, en la necesidad de dar protagonismo a los distritos. Pero nos planteamos dudas respecto a su área de gobierno. Yo le he puesto antes de manifiesto: no entiendo cómo no forma parte de una misma área. Las asociaciones es un cauce de participación ciudadana, debería de estar todo centralizado en una misma área, por razones de eficiencia, por razones de lógica. Les invito. Es crítica constructiva.

En segundo lugar, también respecto a la participación ciudadana entendemos que también

tiene que estar vinculada a los distritos, por lo que tampoco sabemos por qué está, por un lado, la participación ciudadana y, por otro, los distritos y su coordinación. Entendemos que se puede producir una colisión de competencias entre ambas áreas. ¿Quién va a decidir? ¿Cómo se va articular esa concurrencia de competencias entre las dos áreas de gobierno? ¿Qué papel van a ocupar los distritos?, también es una de mis preguntas. ¿Se les va a dotar de más competencias? ¿Tienen ustedes un plan general, un plan estratégico de las líneas generales de actuación de cómo van a llevar a cabo esa descentralización? ¿Cómo van a articular los medios personales, esto es, funcional y personal laboral? ¿Tienen ustedes presupuestado una cantidad? Entiendo que al 2015 no llegan, porque ese presupuesto está aprobado y hay obligaciones contraídas, pero ¿tienen un inicio para el 2016?

Es lo mismo que le preguntaba a Pablo. Yo no me refería a si los ciudadanos pueden decidir sobre sus gastos mal o bien, yo entiendo que pueden decidir muy bien, estoy a favor de la participación ciudadana; Ciudadanos quiere un Madrid participativo, pero un Madrid participativo con información, y a lo que nos referíamos es: dentro del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, ¿van a dar mayor dotación al ámbito de Participación Ciudadana, al ámbito de los distritos? Es dentro de ese presupuesto del Ayuntamiento, no me refiero a los ciudadanos en ese sentido, sino, ¿les van a dar las herramientas a los ciudadanos? Entonces, quiero saber qué idea tiene respecto al compromiso de presupuesto de 2016.

Debemos recordar que la ciudad de Madrid está dividida en 21 distritos y que tienen distintas asignaciones. En total los distritos tienen un 11,7 % del presupuesto total del Ayuntamiento de Madrid, ¿van a darle más presupuesto? ¿Con qué criterios van a dividir el presupuesto entre los 21 distritos? ¿A qué distritos le van a dar más? ¿Qué criterios? Queremos saber si se van a publicar esos criterios, si van a ser criterios objetivos o criterios que pueden ser políticos, incluso. Bueno, qué criterios se van a adoptar: densidad de población, superficie, mayor número de personas en situación de riesgo, mayor número de comercios de proximidad, una fórmula matemática que combine todos. Esa es nuestra pregunta también respecto a las competencias de los distritos, ya hemos dicho: ¿qué competencias se les va a dar?

Yo también soy funcionaria del Ayuntamiento de Madrid, como conocéis, y la competencia estrella de los distritos eran las licencias de funcionamiento; hoy en día están en el AGLA, qué van a hacer, qué van a hacer con esas competencias de licencias de funcionamiento para abrir bares, restaurantes, ¿se las van a volver a dar a los distritos?

Y con el resto de competencias también se extiende mi pregunta.

El Presidente: Un minuto, Silvia.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarro**: También respecto al asociacionismo. Con qué asociaciones piensa usted contar en esta gestión municipal, ¿solo con las de utilidad pública? El otro día le oí en una sesión de Retiro, en una reunión que celebró, que iban a modificar el Reglamento de Participación Ciudadana. Ciudadanos entiende que es manifiestamente mejorable, pero quiere saber cómo se va a articular esa modificación y qué van a tener en cuenta, con qué asociaciones van a contar.

Bueno, estas son nuestras preguntas y nuestras cuestiones, pero también abrimos la mano a Ahora Madrid para que cuente con nosotros en mejorar la vida de los madrileños.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra el delegado del área, compañero Nacho Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien, muchas gracias por la pregunta.

Comparezco por primera vez como responsable de esta área de Coordinación Territorial a solicitud del Grupo Socialista y de Ciudadanos, y, bueno, pues efectivamente lo que voy a hacer más que contestar a las preguntas concretas, que luego ya en el debate hay ocasión, pero, vamos, en la explicación general de las competencias y de los objetivos y líneas de trabajo del área yo creo que van a quedar respondidas.

Hay una cuestión que sí quisiera hacer referencia al principio en lo que se refiere al temor, porque las funciones de participación ciudadana parece que no se entiende muy bien que estén distribuidas en dos... Bueno, nosotros entendemos que la función hace el órgano y que hay una realidad muy diferenciada entre la participación individual de todos y todas las vecinas. Yo creo que la referencia que hacía el señor Peter Percival al respecto es muy elocuente, es decir, tenemos que tener en cuenta esa diversidad y que la gente a nivel individual pueda expresar directamente cuáles son sus propuestas, sus inquietudes, sus deseos, sus anhelos, y para eso se van a articular los mecanismos que sean necesarios; pero también tenemos que extender el marco de la participación, transversalizarla, dotarla, bueno, de la identidad y de la talla que merece y, sobre todo, en lo que se refiere a la sociedad civil organizada en asociaciones, pues asumirla como un marco, como un modelo de gobernanza que incluya precisamente pues esta sociedad civil y organizada como una nueva institucionalidad, que sin duda es un sujeto imprescindible a la hora de definir las políticas públicas también en los barrios. Entonces, eso queda bien diferenciado y queda cada cosa puesta en su sitio para que tenga cada cosa pues la entidad que merece.

Dicho esto, paso a relatar y a contaros cuáles son las líneas políticas de esta área.

Empezaré diciendo que, bueno, el trabajo que vamos a desarrollar se va a dirigir fundamentalmente a impulsar y coordinar la relación entre las áreas y los distritos de Madrid, potenciando la vida en los barrios y, por tanto, escuchando y atendiendo las necesidades de los distritos y sus vecinos y vecinas, abriendo la institución municipal a la participación de la ciudadanía y de sus asociaciones, potenciando la gestión colectiva de los recursos.

En este empeño me gustaría poder contar con el apoyo de esta comisión, y os lo agradezco ya de antemano, y a continuación voy a dar respuesta a la pregunta planteada previamente para la comparecencia. Para empezar haré una presentación general del área y sus competencias, y siento que esto no vaya a ser excesivamente divertido.

El Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones pretende, como he dicho ya, en primer lugar, servir como un instrumento útil para el desarrollo de una coordinación efectiva entre las diferentes áreas municipales y los distritos. Y para llevar a cabo este cometido, las competencias a desarrollar han sido definidas de la siguiente manera:

Impulso, supervisión y coordinación de planes territoriales: planes especiales de inversión, planes de barrio, planes de acción inmediata; ha habido a lo largo de la historia de los últimos 25, incluso más años, toda una serie de planes de este tipo. Coordinación y supervisión de la ejecución de las políticas municipales en los distritos; planificación y supervisión del proceso de descentralización municipal; supervisión del funcionamiento de los plenos y consejos territoriales, y recepción y seguimiento de las relaciones con las organizaciones sociales.

Asimismo, se encargará de impulsar programas y convenios de colaboración con el tejido asociativo. Para llevar a cabo esta labor con éxito el área ha sido diseñada con una estructura que conjuga el presente, en tanto que mantenimiento y profundización de una relación fluida entre las áreas y los distritos, y el futuro, que entendemos que debe garantizar la efectiva descentralización y desconcentración de la actuación municipal.

En eso ya hemos dicho, y creo que estamos todos de acuerdo porque así lo hemos ido expresando a lo largo de las campañas electorales y creo que todo el abanico de fuerzas políticas que han concurrido y que han conseguido representación en esta institución creen necesario que todas las políticas públicas municipales se desplieguen por todo el territorio de la ciudad de Madrid con la suficiente efectividad, es decir, con eficacia, con eficiencia y con impacto.

Los distritos son un instrumento esencial para la corrección de los desequilibrios y la representación de los intereses de los diversos

barrios del municipio, y así se recoge en el artículo 1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y así quiere desarrollarlo este Equipo de Gobierno.

Los distritos son también el instrumento que debe asegurar la cercanía de la ciudadanía a la gestión de su ayuntamiento, un cometido en el que el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones quiere asumir el difícil pero necesario reto de impulsar el proceso de descentralización y desconcentración municipal, que, insisto, ha sido asumido durante la campaña electoral por la totalidad de fuerzas que estamos aquí representadas y, por lo tanto, no tendría sentido hacerlo si no es tratando de consensuar la mayor cantidad de medidas posibles y de pasos posibles.

Garantizar la mejor prestación de los servicios públicos municipales y la implantación de las políticas públicas con criterios de eficacia, coordinación y solidaridad requiere del esfuerzo de todos y todas, y es por esto que desde el primer momento apelo a su apoyo responsable y les ofrezco la máxima interlocución por parte de esta área.

Les he hablado del presente y del futuro. Respecto al primero, al presente, y desde que asumí la Delegación de Coordinación Territorial y Asociaciones, he querido garantizar el buen funcionamiento y seguimiento de los asuntos en curso; a esto ya hacía referencia Eloy con anterioridad. Para ello, se ha mantenido la anteriormente denominada Dirección General de Relaciones con el Pleno y los Distritos, pero ahora con la denominación de Dirección General de Relación con los Distritos y las Asociaciones. De esta dirección se han separado las relaciones con el Pleno y se ha mantenido la subdirección general dedicada a la coordinación técnica de los distritos, que a su vez cuenta con dos servicios: el de relación con los distritos y el de relaciones administrativas.

Además, y como novedad, se ha añadido una nueva subdirección general que estará dedicada al fondo para el reequilibrio territorial de Madrid, una iniciativa de la que les hablaré más adelante y que básicamente pretende revisar y ampliar los actuales planes territoriales, fundamentalmente los planes de barrio, que son los que ahora están en vigor y están en marcha. Esta última subdirección asume además dos servicios que existían con anterioridad: la gestión presupuestaria participada y el fomento del asociacionismo.

En definitiva, tal y como señalaba, pretendemos, en un primer momento, dar continuidad a los trabajos de coordinación con los distritos que se han venido desarrollando en esta dirección general y prepararnos para una actividad más intensa conforme avance el proceso de descentralización y desconcentración municipal.

La coordinación entre las áreas municipales y los distritos se ha venido materializando hasta la fecha a través de reuniones periódicas con los gerentes de los distritos y en la actualidad mediante

el contacto permanente con los 21 distritos, con el objetivo de establecer criterios homogéneos de actuación que redunden en un funcionamiento fluido y garanticen la mejor resolución de los problemas derivados de las relaciones entre las áreas y los distritos.

Es propósito de esta área que dicha comunicación se siga incrementando con los interlocutores adecuados en los distritos, potenciando su ámbito de actuación para ganar en fluidez e intensificando la relación entre los distritos y las áreas. También se mantendrán reuniones y contactos periódicos con los secretarios de los distritos, una figura fundamental, que, tal y como establece el Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, se ocupa de la asistencia, apoyo y asesoramiento jurídico, técnico y administrativo de los órganos del distrito bajo la dirección de los concejales presidentes y de las concejalas presidentes.

El resto de actuaciones que se han venido llevando a cabo en el anterior periodo y que se mantienen vigentes son las siguientes:

Elaboración de informes sobre funcionamiento de las sesiones de las juntas municipales de distrito.

La realización de informes a petición de los distritos sobre el funcionamiento de las sesiones de las juntas municipales de distrito, así como sobre las iniciativas formuladas por los grupos políticos municipales, con el objeto de establecer criterios homogéneos de actuación.

La elaboración de documentos para la unificación de criterios, tales como protocolos, instrucciones o criterios de actuación comunes.

La formulación de respuestas a cualquier consulta jurídica efectuada por los distritos.

El establecimiento de criterios de actuación para autorización de matrimonios civiles en el Ayuntamiento de Madrid respecto a este... Además, me permito animarles a involucrarse para dar respuesta a las expectativas ciudadanas mediante los decretos de delegación especial para la autorización de matrimonios, es decir, echarnos un cable con esto de las bodas. La formalización de los decretos de delegación especial para la autorización de matrimonios civiles; añadido que además es una cosa que hace mucha ilusión, tanto al que casa, como al que se casa.

La revisión de los expedientes de los distritos para la asignación o cambio de denominación de los edificios no singulares y la formalización de las correspondientes resoluciones.

La formalización de los decretos de suplencia en los casos de ausencia de los concejales presidentes de los distritos.

La formalización de los decretos de delegación para el levantamiento de actas previas a expropiación de bienes.

La gestión de usuarios, vocales, vecinos y concejales en la aplicación informática correspondiente para el registro electrónico de iniciativas en las juntas municipales de distrito, algo que en breve extenderemos a los distritos municipales en los que aún no está implantado este sistema.

La tramitación, el nombramiento y cese de los vocales vecinos en las juntas municipales de distrito.

La adecuada preparación de los expedientes, que, tramitados desde los distritos, deben elevarse al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la comisión permanente correspondiente, o a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

La elevación de los expedientes a las juntas de gobierno, para los que se preparan las fichas de aquellos que se refieran a la materia de Urbanismo, sean tramitados por los distritos o por las correspondientes áreas de gobierno.

Y, finalmente, la participación en los grupos de trabajo que se determinen para la adecuada representación de los distritos de Madrid. No es casualidad, y en esto, además, incidimos en la pregunta sobre la concurrencia o el solapamiento de competencias entre las áreas de Participación Ciudadana y la de Coordinación Territorial, que, apenas hemos comenzado el mandato, ya estamos trabajando junto al Área de Participación Ciudadana y Transparencia en el grupo de trabajo para la elaboración de una ordenanza de transparencia, una de las principales señas de identidad de este Equipo de Gobierno.

Me preguntaba doña Silvia Saavedra Ibarrondo por las directrices de la actuación del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, y, bueno, he de comunicarles que la primera instrucción que hemos dado al equipo de trabajo es la de actuar de manera proactiva, anticipando y resolviendo las necesidades de los distritos en la medida de lo posible y en la medida que hemos ido articulando ya el equipo.

Así, ya he puesto el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones a disposición de los presidentes y presidentas de las 21 juntas municipales para facilitarles la resolución de cualquier incidencia urgente que pueda surgir por las vías electrónica y telefónica. Cuento para ello con un equipo técnico profesional preparado y dispuesto para dar una respuesta ágil y solvente a cualquier tipo de incidencia que se plantee.

Pero, más allá de esta primera instrucción, quiero señalar las primeras directrices que he dado a mi equipo en esta materia:

Que el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, y especialmente su Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, se anticipe a las incidencias que puedan producirse entre las áreas y los distritos, proponiendo soluciones comunes. Una primera diferencia con la etapa anterior es que ya no solo tramitamos, sino que gestionamos la resolución de

las incidencias, es decir, ya no solo llevamos las incidencias de un sitio a otro, sino que arbitramos las soluciones a estas que se pueden ir produciendo.

Que la Dirección General de Relaciones con los Distritos realice un seguimiento de las incidencias planteadas por los distritos a fin de establecer procesos que conduzcan a soluciones para todos. No se trata de resolver cada distrito en particular, que también, sino de poner en marcha mecanismos sistemáticos que permitan una gestión ágil y eficiente.

La tercera de las instrucciones es que la Dirección General de Relaciones con los Distritos realice una adecuada gestión del conocimiento, proponiendo soluciones a partir de las experiencias compartidas, por ejemplo, construyendo protocolos para la resolución de problemáticas comunes a los distritos municipales a partir de buenas prácticas y de experiencias de éxito.

Y, por último, que todas las actuaciones en materia de coordinación entre áreas y distritos se realicen con la perspectiva de ofrecer los mejores servicios a la ciudadanía. El Área de Coordinación Territorial y Asociaciones va a incrementar su participación en la gestión, como decía, ya no limitarnos a llevar los problemas de un sitio a otro y a darles cauce, sino también intentar darles solución.

Siguiendo con este repaso del área, os hablaré a continuación...

El Presidente: Nacho, tienes dos minutos y medio...

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murguía Parra:** ¡Ay Dios! Pues, siguiendo con este repaso del área, a continuación os hablaré de todo esto. Buena parte de las preguntas ya las ha contestado Eloy con anterioridad.

Quisiera hacer referencia, fundamentalmente a los órganos de representación territorial, a los consejos territoriales, etcétera, porque creo que han sido una de las cuestiones que han suscitado cierto interés. Sabéis que, bueno, pues, vienen funcionando desde hace algunos años los órganos de participación ciudadana, y si vemos los datos de participación en los mismos, vemos que la desafección ciudadana no solo ha afectado a los procesos de representación política, sino también a los procesos de participación.

Es decir, hemos creado unos órganos y unas normas que al final su desarrollo no ha satisfecho las expectativas de la gente, de los vecinos y vecinas, de las asociaciones, de los colectivos, y esto ha hecho que se vayan vaciando no solo de contenidos y de atribuciones, como ya estaban vacías, sino también de gente. Y si observamos cómo ha evolucionado la participación en estos órganos, pues veremos que es evidente cuál es el veredicto de buena parte de la ciudadanía, o de la

ciudadanía que estaba llamada a participar en estos órganos.

Se requiere una reforma urgente del Reglamento de Participación Ciudadana. Para ello ya vamos a empezar a trabajar con las asociaciones: las vecinales, las culturales... En primer lugar, con aquellas que están inscritas en el Registro, pero también con todas aquellas iniciativas ciudadanas que, desde su impulso y desde su actividad, quieran hacerlo. Para ello, en algunos distritos, bueno, en casi todos los distritos, también se han puesto en marcha asambleas, como a la que asistió Silvia el otro día en el distrito de Retiro, pero que no es algo nuevo, ya Ana las hacía en el distrito de Retiro en todos los barrios cuando estaba de concejal presidente, y que recogemos ese tipo de iniciativas para ir articulando luego también, en forma de reglamento, pues todas estas innovaciones que son imprescindibles.

En lo que se refiere a cómo vamos a articular los planes de descentralización, etcétera, sería absurdo que viniéramos con un plan cerrado en una cuestión tan importante y que suscita tanto consenso, porque correríamos el riesgo de lesionar ese consenso. Lo que vamos a hacer es, sin duda, un plan estratégico de descentralización y desconcentración, que iremos, bueno, pues a través de diferentes organismos que vamos a ir articulando al respecto y que contaremos con la participación de todos y todas, para que, precisamente, en un tema tan importante, que tiene ya tanto consenso y que además requiere yo creo que de mucha prudencia también y de saber cómo vamos traspasando competencias a los distritos, pero acompañadas no solo las competencias, acompañada de presupuestos y de recursos porque, si no, podríamos estar tendiéndole una trampa a los distritos. Entonces, vamos a hacerlo. Primero, consenso político con todas fuerzas que estamos aquí presentes, con el tejido social y ciudadano y, además, con la prudencia necesaria y la planificación lo suficientemente rigurosa para que la desconcentración y descentralización no sea una trampa. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, delegado.

Vamos a iniciar el turno de intervenciones de los grupos. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarondo:** Bueno, en contestación a toda su exposición, en primer lugar quiero incidir en la unidad de esas dos áreas. El Área de Participación Ciudadana no lleva los planes de barrio, que es uno de los instrumentos estrella de los presupuestos participativos. ¿Cómo ven eso? Pero, sin embargo, hay otra área, que es el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, que es un área muy importante por sus materias, que está sobredimensionada. ¿Por qué hacen eso? Son áreas relativamente pequeñas, se podían unir, resulta más lógico su unidad, su eficiencia, e instamos a que se rectifique, porque además también las asociaciones tienen participación

ciudadana. ¿Por qué no se articula en esa Área de Participación Ciudadana?

Luego, respecto a la explicación y la comparecencia de Ignacio Murgui, queremos decir que es el momento de los cómo, no de unas declaraciones de intención de que vamos a hacer una descentralización. ¿Tienen algún inicio? ¿Tienen algunas líneas generales que podamos empezar a estudiar la Oposición? Es una de las cuestiones estrella de todos los partidos políticos. Nosotros sí tenemos estudiada esa parte, sí tenemos unas líneas generales de actuación que, cuando nos requieran, se las daremos. Pero es que por parte de Ahora Madrid no he escuchado ninguna línea general, nada que me permita simplemente imaginarme lo que van a hacer.

Entonces, les insto, por favor, a que esa planificación estratégica, o al menos ese avance de planificación estratégica, lo pongan a disposición de la Oposición para que podamos estudiar una materia tan importante como es la descentralización de competencias en los distritos y en los barrios para acercar la política a los ciudadanos.

Además también, en el ámbito de los cómo, también me planteo cómo van a incentivar al ciudadano. Ya se lo he planteado a Pablo, lo mismo lo planteo aquí: ¿cómo van a incentivar? No está hablando de ningún mecanismo. Me parecen fenomenal las reuniones que hicieron el otro día y que implementan en las juntas municipales de distrito de reuniones de los vecinos, pero hay que incentivar más. Al final, no son tantas personas las que van a esas reuniones, lo que hay que hacer es que todos los ciudadanos se sientan comprometidos y puedan expresar su opinión. ¿Cómo vamos a incentivarlo? Sería bonito. Por ejemplo, en países que habéis citado, como París, con los presupuestos participativos sí que hay esa consciencia de participar. Y, además, también para participar entendemos que es muy importante la información: participación sí, pero con información, que no hagan una pregunta que nadie entienda. Necesitan una comisión de expertos. Eso me hubiera gustado oírlo. La verdad es que lo esperaba, por eso se lo constato, que haya una comisión de expertos que dé información, que la gente pueda pronunciarse con información entendiendo las distintas tesis.

También quería hacer relieve, en su programa habla de terminar con la gestión externa de los planes de barrio. No ha hecho referencia alguna, no entiendo lo que quieren hacer.

También quería saber respecto a la gestión de los planes territoriales, los planes de inversión, que hace mucho que no se hacen. Tenga en cuenta que para elaborar los planes de inversión requieren la participación de los ciudadanos, de la decisión de las zonas, las cuestiones que se van a adoptar..., y sé que no han tenido tiempo para comenzar ese proceso, pero queremos saber si hay algún avance en el número de distritos a los que van a afectar esos planes de inversión. El último plan de inversión es el del distrito Usera, 2009 a 2013-2014; tenía 24 actuaciones de ejecución, hay 12 que

están pendientes. No sabemos qué va a hacer ni qué va a retomar. Insistimos, entendemos que es muy importante para los distritos.

También en los planes territoriales ha hablado de planes de acción inmediata, ¿nos puede dar información? Yo nunca los había oído.

Y en cuanto al protocolo de los planes de barrio, también me gustaría tener información respecto a su cumplimiento. Sí que es verdad que se han realizado unas declaraciones generales, pero me gustaría tener esa información y cómo está llevándose a cabo la ejecución y el cumplimiento de estos planes.

En cuanto a los consejos territoriales de participación y su intención de modificar el Reglamento de Participación Ciudadana, ya se lo he dicho: totalmente de acuerdo, es manifiestamente mejorable, pero queremos saber qué líneas generales, qué cambios de mejora quieren introducir.

Y, por último, respecto a los consejos de igualdad en los distritos, que es muy importante la igualdad, es un principio y un derecho fundamental, estamos interesados en saber la fecha de creación, la puesta en funcionamiento, si van a tener en cuenta a los grupos municipales...

Queremos saber qué participación van a tener los grupos municipales en toda esta actuación. Insistimos, le brindamos la mano a colaborar y a ayudar porque entendemos que es el interés general de los madrileños el que está en juego.

El Presidente: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra el portavoz o la portavoz, no sé quién va a intervenir...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Yo.

El Presidente: Ramón, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Empiezo, como en anteriores ocasiones, felicitando al Equipo de Gobierno, a los miembros del Equipo de Gobierno por sus nombramientos y también, como ha sido bastante reiterado esta mañana, planteando algunas dudas en cuanto a la estructura que ustedes han creado, que tienen toda la legitimidad como gobierno para estructurarse de la forma que ustedes crean más correcta, más eficiente, pero nosotros también tenemos toda la legitimidad a plantear, al menos, alguna reserva sobre esa estructura y muy especialmente en lo que tiene que ver con las tres áreas o al menos con dos de las áreas que están presentes en esta comisión.

También es verdad que todo lo nuevo pues es desconocido y genera cierta incertidumbre. Estábamos acostumbrados a una estructura más o menos de Ayuntamiento con mínimos cambios; en este caso hay que reconocer que los cambios pues lógicamente, como era de esperar, han sido mayores que los que se han dado al inicio de otros

mandatos municipales; eso para nosotros *a priori* es algo bueno, porque como creíamos que lo anterior era malo y no funcionaba, pues saludamos los cambios; también es verdad que genera cierta incertidumbre que se irá aclarando con el funcionamiento, desde luego con los acuerdos de delegación de competencias que en parte nos ha referido el delegado pues más o menos van quedando claras las competencias de cada una de las áreas, con las intervenciones que hoy ha habido se van aclarando más. Les hago un pequeño toque de atención: cuando estén publicados los organigramas, visualmente quedará más aclarado; en estas tres áreas no están publicados, en otras áreas sí, se han quedado un poquito atrás, e iremos viendo en el funcionamiento, desde luego, si era necesario o no era necesario el desdoblamiento de competencias como se ha hecho. No vamos a prejuzgar en este momento si es bueno o es malo, solamente legitimidad y reservas sobre lo que pueda al final ser el resultado.

Desde luego, más o menos ya nos ha quedado hoy claro: la participación individual va por un lado, la participación colectiva va por otro; al menos, como titular, algo nos queda claro en la comisión de hoy.

Y ahora vamos a ir intentando concretar alguna de las cuestiones.

En cuanto a los objetivos generales que se han planteado por parte del delegado, pues nos parecen pertinentes, nos parecen correctos.

Nos ha solicitado entre comillas colaboración en el tema de los matrimonios civiles; la colaboración del Grupo Socialista la tiene totalmente. También le pedimos que, hay que acabar con esa tasa que grava los matrimonios civiles si se quieren hacer un día que a los contrayentes y a sus familiares les venga bien. Usted se puede casar por lo civil pero tiene que ser un día de diario, y si quiere casarse, como en una Iglesia, un fin de semana, usted tiene que pagar; acabemos con eso inmediatamente y, desde luego, tiene usted toda nuestra colaboración. Y facilitemos sobre todo que esos espacios que a los ciudadanos, a los madrileños y madrileñas, les gustan más para contraer matrimonio: Casa del Reloj, Junta Municipal de Hortaleza, algunos otros equipamientos, Retiro, algunos otros equipamientos que por su belleza estética gustan más que otras juntas municipales, que otros equipamientos, pues facilitemos el uso al máximo de esos equipamientos. Desde luego, toda nuestra colaboración.

Consejos territoriales. Efectivamente, estamos todos de acuerdo en que ese reglamento no ha funcionado, hay que cambiarlo. No quiero ser Pepito Grillo, pero el grupo Socialista votó en contra en su día, que quede claro; lo reiteramos y lo recordamos.

Por supuesto dispuestos a trabajar en ese nuevo Reglamento de Participación Ciudadana y en cómo se define y cómo se reformula la participación ciudadana en este Ayuntamiento; la participación

ciudadana, antes en lo individual ahora en lo colectivo, en todo lo que tiene que ver con asociaciones, entidades y con vecinos a nivel de los distritos.

Nos parece muy positivo y, desde luego, pueden contar con nosotros siempre que quieran en todo este proceso de asambleas con entidades y vecinos que están poniendo en marcha en los distritos, pero para eso nos tienen que invitar porque si no nos invitan, no podemos ir o podemos enterarnos pero no sabemos si somos bienvenidos o no somos bienvenidos. Entonces, hay distritos donde Podemos convoca unos actos de concejal presidente diputado en la Asamblea de Madrid, cada organización estructura y hace la actividad que considera, no solo es legítimo sino además es deseable que haya mucha actividad desde mi punto de vista, donde se traslada a la ciudadanía las necesidades, las inquietudes; se les escucha, se les tiene en cuenta, y luego yo sé que esto está ocurriendo en algunos distritos, desde luego eso no son actos para los miembros de los partidos de la Oposición; sí también hemos conocido en algunos otros distritos alguna asamblea o alguna convocatoria de concejales presidentes a entidades y a vecinos, pero a nosotros no se nos ha invitado o por lo menos formalmente, en algún sitio sí, en otros no. Bueno, pues siempre que se nos invite... Es verdad que estamos empezando, hay que nombrar los vocales vecinos, etcétera, etcétera, no se puede hacer todo en dos días, eso es lógico, pero desde luego contarán con nosotros y desde luego toda nuestra disposición a trabajar conjuntamente, a colaborar, a aportar en toda esa relación movimiento asociativo y juntas municipales.

Todos estamos de acuerdo, al menos en la teoría, en el tema de la descentralización desconcentración, porque, efectivamente, todos lo decimos en nuestros programas electorales, todos lo decimos públicamente, luego es verdad que también las prácticas no han sido siempre esas, ¿no?, pero bueno, ahora estamos en una nueva corporación, vamos a ver. Yo no voy a venir aquí a hacer un balance del pasado, aunque sí quiero recordar que desde luego el Ayuntamiento de Madrid la descentralización y la desconcentración que se puso en marcha con el gobierno de izquierdas, el Partido Socialista, Partido Comunista con Tierno como alcalde, pues sufrió un brutal retroceso a partir de la llegada de los gobiernos de centro derecha y derecha en el Ayuntamiento de Madrid. Ojala seamos capaces de recuperar la senda anterior y avanzar, porque desde luego la sociedad ha avanzado mucho, mucho en ese sentido, y estamos, desde luego, en nuestra opinión, en la obligación de que este Ayuntamiento avance mucho en la descentralización y la desconcentración.

Para los socialistas desde luego, Ayuntamiento es sinónimo de cercanía, de proximidad, tiene que ser también sinónimo de acercar la toma de decisiones a los ciudadanos y con los ciudadanos; en eso van a contar ustedes con nosotros. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Ramón.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias. Bienvenido, señor Murgui, e igualmente le felicito por su designación y le deseo el mayor de los éxitos por el bien de los madrileños.

Usted, señor Murgui, es alguien de peso político. Usted fue el número 2 en la lista de Ahora Madrid. Usted ha demostrado tener una gran capacidad de movilización de personas, supongo que parte de ello es lo que explica la importancia que se le dio en la lista de Ahora Madrid, y esto lo resalto porque tiene toda la pinta, no tengo pruebas pero sí que tiene toda la pinta de que le han hecho a usted una concejalía a su medida, basada en el peso que tiene usted en el gobierno de Ahora Madrid ahora en el Ayuntamiento. Y esto me parece preocupante que de alguna manera a usted se le haya hecho esta concejalía a su medida teniendo en cuenta cuál es su biografía, porque, como todos sabemos, usted entre el año 2007 y el año 2015 fue el presidente de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid. Durante este tiempo la FRAVM recibió más de seis millones y medio de euros en subvenciones públicas del Ayuntamiento de Madrid y, sin embargo, en su nueva responsabilidad usted va a ser el responsable de fiscalizar el buen uso de este dinero público. Entonces, claro, uno se pregunta: ¿y si llegado el caso el Nacho Murgui presidente de la FRAVM hubiese incurrido en algún tipo de responsabilidad por el mal uso de dichos fondos, le impondrá el nuevo Nacho Murgui, que es el concejal del Ayuntamiento de Madrid, responsable de la fiscalización de esos fondos, algún tipo de sanción? No me dirá usted que hay un conflicto de intereses latente ahí muy potente. Y además es que se ve que ha sido un diseño querido el que usted tenga esta responsabilidad, porque lo que ha habido es una disgregación de una parte de la Dirección General de Participación Ciudadana, que ahora forma parte de la concejalía del señor Soto, que se ha ido con usted, por cierto, donde está todo el dinero, y eso, pues bueno, ahora es su responsabilidad directa. Que quede claro que yo no afirmo que la FRAVM haya hecho nada ilegal ni irregular y por supuesto tampoco digo que en su nombramiento haya nada ilegal ni irregular, pero desde luego no es nada estético que usted dé este ejemplo de puerta giratoria...

(Rumores).

..., sí, señor Murgui, de puerta giratoria —insisto en la expresión— donde usted recibió las subvenciones del Ayuntamiento de Madrid que ahora usted mismo va a fiscalizar.

Además, otro conflicto de intereses que subyace a su designación como concejal de esta responsabilidad es que usted ahora va a ser responsable de subvencionar a asociaciones que hasta antes de ayer eran su competencia directa.

Esperamos —usted lo ha dicho durante su primera intervención y me alegro de haberlo oído, pero evidentemente me disculparé si mantengo un cierto grado de escepticismo y le invito a que nos lo demuestre por la vía de los hechos y no solamente por sus palabras— que usted vaya a respetar la pluralidad en la concesión de las ayudas que vaya a dar en su nueva responsabilidad; insisto: pluralidad que el anterior Equipo de Gobierno demostró financiando tan generosamente a su propia asociación sabiendo perfectamente que no compartían sus planteamientos ideológicos, pero el anterior Equipo de Gobierno no tuvo ningún tipo de sectarismo ideológico y financió a todo tipo de asociaciones, usted mismo es ejemplo de ello en su anterior responsabilidad. Por lo tanto, espero que esa misma pluralidad se mantenga en sus nuevas responsabilidades, porque no le puedo ocultar que la tentación puede estar ahí; yo no presupongo nada, pero la tentación sí que puede existir que se haya decidido que alguien de tanto peso político como usted tenga esta responsabilidad, precisamente para organizar un aparato de clientelismo político a mayor gloria de los intereses de su partido político. Esto me parecería muy grave. La ciudad de Madrid se caracteriza por la pluralidad de sus asociaciones, hay asociaciones que piensan todo tipo de cosas: los hay de una ideología, los hay de otra, los hay de unos intereses, los hay de otros. La responsabilidad del Ayuntamiento es precisamente mantener esa pluralidad, y desde luego es algo sobre lo que vamos a estar muy vigilantes en su labor.

No voy a insistir porque lo he dicho antes con el señor Soto, pero no puedo dejar de decirlo: los planteamientos que su partido y, en general, en su discurso político han hecho en el pasado, bueno, pues no son precisamente demasiado tolerantes; dan ustedes bastante muestra de sectarismo ideológico, como decía antes, por esa tendencia que tienen ustedes a pensar que solamente ustedes son el pueblo, que solamente ustedes son la gente y que los demás, o somos casta, o somos explotadores, o vete a saber tú lo que somos. Por lo tanto, es muy importante que esas tendencias ideológicas que tengan ustedes no las plasmen en sus acciones y en sus decisiones como nuevo concejal de Coordinación Territorial y Asociaciones.

Por otro lado, no puedo dejar de señalar también, todos tenemos nuestra biografía, otro dato reseñable de su biografía es la afición a los escraches. Usted participó, tuvo una participación muy directa en el escrache que se hizo a la señora vicepresidenta del Gobierno, a Soraya Sáenz de Santamaría en su propio domicilio particular, cuando su hija o su hijo —no sé si es hijo o hija—...

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Hijo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Es hijo, gracias.

... de escasos años o meses estaba en su casa; usted protagonizó ese escrache y, claro, eso también es preocupante. Esto, permítame que haga la pregunta, lo que me lleva a pensar es si, siguiendo esa misma lógica, usted, llegado el momento, va a liderar algún tipo de escrache contra algún periodista que se haya señalado en ese *Pravda 2.0* que ha montado su Ayuntamiento. Es decir, si ahora nos dedicamos a señalar periodistas porque no nos gustan lo que publican, es que el paso siguiente puede perfectamente ser acosarlo en su propio domicilio, como ya han demostrado que hacen ustedes políticamente porque eso les parece legítimo, el ir a casa de la gente a acosarle en su propio domicilio. Entonces, es preocupante, no digo que lo vaya a hacer, pero desde luego, en su lógica política, ha demostrado que está dispuesto a hacerlo.

Y por supuesto, en las redes sociales es evidente, y no solamente en redes sociales, que hay tendencia de gente de su partido político o de su entorno a señalar a ciertos periodistas con los que no estén de acuerdo. Me viene a la cabeza, desde luego, el nombre de Eduardo Inda, al que constantemente le están machacando en las redes sociales con apoyo de gente de su entorno o de su propio partido político, pues, por ejemplo, diciendo que no puede ir a un programa de la tele, de La Sexta, pues porque no gusta las opiniones que vierte. Bueno, eso es preocupante.

Y dando un paso más, espero también, me hago la pregunta de si nos debemos preocupar los concejales de la Oposición, es decir, si el escrache es una opción legítima en el debate político, ¿también nos tenemos que sentir nosotros amenazados de que nos vayan a hacer un escrache llegado el momento en nuestras casas? ¿Eso lo van a poder hacer, usted que lo ha hecho en el pasado? ¿Nos debemos preocupar los concejales de la Oposición de, por no compartir sus ideas, que podamos ver una manifestación a las puertas de nuestro domicilio el día menos pensado?

(El señor Murgui Parra esboza una sonrisa).

Usted sonrío ahora, señor Murgui, le aseguro que la señora Sáenz de Santamaría no sonrió nada cuando usted lideró un escrache en contra de su casa, a las puertas de su domicilio. No se ría de estas cosas, señor Murgui.

Por último, y voy terminando. Algo en lo que sí que estamos de acuerdo todos los grupos que estamos aquí representados es en el proceso de descentralización del que va a ser usted responsable. El señor representante del Partido Socialista ha hablado de una brutal centralización del Ayuntamiento de Madrid con la llegada del Partido Popular al Gobierno del Ayuntamiento de Madrid; eso no es estrictamente cierto. Hubo una época, al principio, desde luego con la Alcaldía de Álvarez del Manzano, donde el Ayuntamiento siguió siendo descentralizado y después se decidió recentralizarlo más adelante.

Ahora, durante la campaña electoral, todos los grupos hemos acordado que es necesario que haya

una descentralización; usted va a ser el responsable de llevar esto a cabo. Aquí, como en tantas otras cuestiones, el demonio va a estar en los detalles, y es importante ver en qué términos van a hacer esta descentralización, que conozcamos exactamente qué responsabilidades se van a descentralizar, con qué mecanismos de supervisión, etcétera. Y yo por ello, sabiendo que nuestra predisposición, la de este grupo y en general la de todos los grupos en esta comisión es positiva, razón de más, si me apura, para mantenernos muy informados, conocer al detalle cómo van avanzando en este proceso. Y ya casi le preguntaría de entrada si tienen algún plazo establecido para la puesta en marcha de esta descentralización, en qué momento podemos esperarnos a que los distritos tengan esas responsabilidades que se dice que se les va a dar.

Nada más y muchísimas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, Percival.

Tiene la palabra el delegado del área para contestar por un tiempo de diez minutos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias.

Lo que comentaba Ramón con respecto a las... —digo por ir así contestando cosa por cosa—, desde luego los actos de presentación de los concejales no son actos..., una cosa son los actos de las organizaciones políticas y otra los actos de presentación de los concejales, y en aquellos sitios donde no se os haya avisado ha sido evidentemente un error y que, bueno, lo haremos a través de los grupos municipales; a medida que se constituyan, mientras se constituyen los distritos, lo haremos a través de vuestro grupo.

En lo que se refiere a la pregunta que hacía Silvia sobre, bueno, cuáles son las primeras directrices para el plan estratégico al que hacía mención de descentralización territorial —y así ya de paso pues contestaba también a la pregunta—, insisto: no va a haber ninguna sorpresa; es decir, no solo os vamos a tener informados, sino que os vamos a tener, espero, participando en todas las comisiones, en todos los organismos que se vayan creando para elaborar este plan estratégico.

En primer lugar, digamos, las directrices, las directrices de partida para elaborar el plan estratégico de descentralización territorial son:

En primer lugar, elaborar el plan partiendo de las necesidades de los distritos y con la participación de las áreas municipales, de los partidos políticos, de las asociaciones y de los grupos de interés de la ciudad. Yo creo que con esto aclaro cuando se decía ¿quién va a participar? Pues, bueno, todos estos grupos.

Apoyarse en un estudio y diagnóstico de la estructura social de los distritos, mapa social de la ciudad —cuando se decía: ¿qué criterio se va a

seguir? Bueno, pues esto— y de las necesidades globales de la ciudad de cara a su posicionamiento en el sistema de ciudades. Al respecto de esto ya hay estudios que hemos utilizado para la elaboración de los planes de barrio, en su momento también de los planes especiales de inversión y anteriormente —y ya de paso contesto a Silvia— de los planes de los PAI (de los Planes de Acción Integral), que bueno, que no los conoces probablemente por juventud pero que fueron una de las primeras experiencias de planes territoriales participados que se dieron en nuestra ciudad.

Tener en cuenta también otras experiencias nacionales e internacionales, como el caso de París, Londres, Barcelona, Oslo o Ámsterdam.

Planificar y supervisar complementariamente el proceso de descentralización y desconcentración municipal —este es uno de los principales retos por su dificultad—, y dirigir y coordinar una comisión para la descentralización municipal, cuya secretaría será desempeñada por el director general de Planificación del Proceso de Descentralización y que contará con un representante de cada una de las áreas municipales con rango de director general, así como con un representante de la Gerencia de la Ciudad. Nuestra intención es incardinar el plan en los objetivos estratégicos de la ciudad y que no aparezca como algo separado.

Con respecto a la participación ciudadana y el papel de las asociaciones. No es que las asociaciones traigan o tengan incorporadas una parte de participación ciudadana, sino que son una expresión organizada de la participación ciudadana, son una de sus expresiones más maduras y que, bueno, tienen una historia y un recorrido que yo creo que tenemos que recoger.

En cuanto a los cómo, creo que más o menos se ha contestado con el nivel de maduración que nos permite el tiempo que llevamos y además que nos permite nuestra intención de desarrollar estos proyectos, contando con el mayor consenso y la participación posible.

Y en lo que se refiere a la reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, bueno, pues es importante hacerlo con la gente; es decir, es importante que sean las propias asociaciones, los propios sujetos de la participación ciudadana los que también puedan definir, como ya se hizo anteriormente, cuáles van a ser las medidas óptimas para mejorar la participación.

En lo que se refiere al grado del cumplimiento de los planes de barrio, bueno, yo creo que uno de los casos que podíamos discutir es el de Usera precisamente, pero yo creo que Jesús tiene más que decir que yo, ¿no?. Bueno, pues efectivamente, de 24 medidas aprobadas solo se han llevado a cabo 12, pero eso yo no lo puedo contestar.

En lo que se refiere a la cuestión de mi papel, bueno, pues sí, efectivamente, yo como dirigente de una organización social en su momento he participado en todo tipo de protestas, todas ellas han sido respaldadas como protestas legítimas,

incluso en el ámbito judicial, y, bueno, yo creo que esto, desde luego el significado de las puertas giratorias no es ese y, en todo caso, cualquier conflicto de interés, cualquier cuestión, yo agradezco además que se ponga la advertencia sobre la mesa porque cualquier principio de precaución en este sentido es poco, pero en todo caso hay mecanismos para tener esto controlado como es la Intervención, etcétera.

Creo que sí hemos sufrido un proceso de centralización, de recentralización en los últimos años, como se hacía referencia. Me voy a ahorrar calificativos, no sé si es brutal o no, sé que va del 25 % del presupuesto municipal al 11 %; que cada uno juzgue las dimensiones de este recorte.

Yo creo que con esto está casi todo lo que era de interés para esta comisión contestado.

El Presidente: Muchas gracias, Ignacio Murgu, delegado del área.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Secretario, ¿tenemos más puntos en el orden del día?

El Secretario de la Comisión en funciones: No, no hay constancia de la presentación de ruegos y, por tanto, el orden del día estaría sustanciado.

(No se formulan ruegos).

* * * * *

El Presidente: Bueno, pues vamos a concluir esta comisión.

Quiero agradecer la presencia de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, que ha estado acompañándonos en esta mesa, la presencia de los invitados, del personal de las distintas áreas y de los empleados públicos que hoy han asistido a esta comisión. Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas y veintidós minutos).